



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 304

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Joaquín Serrano Vilar**

**Sesión celebrada el día 5 de Abril de 1991, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencias de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	6796	Intervención del Sr. Cabezón del Río.	6798
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre la sesión.	6796	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6798
El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6796	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6798
Intervención del Sr. Martín Simón.	6797	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6799
Intervención del Sr. Gómez Ruiz.	6797		
Intervención del Sr. Gómez Lamudra.	6797		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6800	El Secretario, Sr. San Martín Ramos, da lectura al Orden del Día.	6810
Contestación del Sr. Martín Simón.	6802	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, comunica los representantes que van a intervenir y da lectura al Acuerdo adoptado por los Grupos Parlamentarios en relación con el Proyecto de Ley.	6810
Contestación del Sr. Gómez Ruiz.	6802	Intervención del Sr. Martín de la Torre.	6811
Contestación del Sr. Gómez Lamuedra.	6802	Intervención del Sr. Martín Martín.	6813
Contestación del Sr. Cabezón del Río.	6802	Intervención del Sr. Fidalgo.	6814
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un nuevo turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6803	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6816
Intervención del Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6803	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	6816
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6803	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6817
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6805	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6819
Contestación del Sr. Martín Simón.	6806	Contestación del Sr. Martín de la Torre.	6820
Contestación del Sr. Gómez Ruiz.	6806	Contestación del Sr. Martín Martín.	6821
Contestación del Sr. Gómez Lamuedra.	6807	Contestación del Sr. Fidalgo.	6822
Contestación del Sr. Cabezón del Río.	6807	Intervención del Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	6823
Intervención del Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	6807	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6823
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6808	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6824
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6809	Contestación del Sr. Alcalde de Revellinos.	6825
Contestación del Sr. Martín Simón.	6808	Contestación del Sr. Alcalde de Tapiotes.	6825
Contestación del Sr. Gómez Ruiz.	6809	Contestación del Sr. Martín de la Torre.	6825
Contestación del Sr. Gómez Lamuedra.	6810	Contestación del Sr. Martín Martín.	6826
Contestación del Sr. Cabezón del Río.	6810	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	6826
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	6810	Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	6826
Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos.			
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión.	6810		

(Se inicia la sesión siendo las diez horas treinta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Buenos días. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios se comunica a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Martínez Laseca sustituye a don Angel García Cantalejo; por el Grupo Parlamentario Popular, don José Nieto Noya sustituye a don Francisco Jambrina.

Para dar lectura al punto al Orden día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencias de representantes de municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales del Parque Natural de la Sierra de Urbión, afectados por el proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Se ha invitado por estas Cortes de Castilla y León a comparecer, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los representantes de los municipios y núcleos de población que voy a leer a continuación.

Por la Sierra de Urbión, términos municipales de Duruelo de la Sierra, Covalada, Molinos de Duero, El Royo, Salduero, Sotillo del Rincón con los núcleos de Aldehuela del Rincón, Molinos de Razón, Sotillo del Rincón, el Quintanarejo..., perdón Quintanarejo pertenece a Vinuesa, con Santa Inés; término de Valdeavellano de Tera, Rollamienta; La Poveda de Soria con Arguijo, Barriomartín y La Poveda de Soria; Villar del Ala, Soria, Almarza, Rebollar, Arévalo de la Sierra, Santa Cruz de Yanguas, Villar del Río y Montenegro de Cameros.

En su representación, y elegidos por los vecinos de estos términos municipales, están presentes los siguientes señores: don Román Martín Simón, Alcalde de Duruelo de la Sierra; don Teodoro Gómez Ruiz, Alcalde de Covalada; don José Ignacio Gómez Lamuedra, Alcalde de El Royo; y don Tomás Cabezón del Río como Presidente de la Mancomunidad Tierra de Soria.

Para exponer las opiniones que les merece este Proyecto de Ley tiene la palabra, en primer lugar, don Román Martín Simón.

**EL SEÑOR MARTIN SIMON:** Buenos días. Como Alcalde y representante del municipio de Duruelo de la Sierra, quiero realizar una serie de puntualizaciones a la Ley objeto de esta reunión.

Nos consta que ha sido a partir de las alegaciones formuladas por todos los municipios afectados e incluidos en la zona de La Demanda y de Urbión, cuando los Grupos Parlamentarios han tomado conciencia de lo poco viable que hubiera sido llegar a aprobar el Proyecto de Ley de Espacios Naturales, por lo que agradecemos que hayan dado marcha atrás al Proyecto y se hayan reunido, previamente, con los propietarios afectados, aunque todavía no lo consideramos suficiente.

Segundo. No estamos de acuerdo en que nos delimiten a priori, y sin contar con los legítimos propietarios de los montes, la superficie que debe ocupar el Parque Natural. Son, a mi juicio, los Ayuntamientos y el pueblo en general quien debe dar su consentimiento, por lo que solicitamos la supresión íntegra del artículo del Proyecto de Ley, el artículo 18 del Proyecto de Ley.

Tercero. A partir de este momento, habrá que hablar de la representación de los municipios afectados en los órganos de gobierno y gestión de los espacios naturales. Consideramos que tal representación no debe ser inferior al cincuenta y uno por ciento entre Ayuntamientos y propietarios de montes particulares. También consideramos innecesaria la creación del Patronato provincial constituyendo un simple órgano burocrático más.

Respecto a la financiación acordada, deberá ser incluida en la propia Ley, previendo el incremento IPC anual respectivo:

Quinto. Asimismo consideramos reiterativo y contrario a la Constitución todo tipo de terminología expropiatoria, así como de tutelaje ejercido sobre los Ayuntamientos, considerándolos menores de edad. Esta forma de propiedad comunal es inherente a nuestro pueblo y gentes, son propiedades históricas incuestionables que hasta el momento hemos administrado bastante bien.

Sexto. Hay también que considerar la posibilidad de que, si durante varios años nuestra inclusión en el espacio natural resulta negativa, tanto para los propietarios como para el medio natural, la Ley debe arbitrar medidas que permitan salirnos y suspender nuestra pertenencia a dicho Espacio Natural.

Séptimo. Finalmente, decir que tanto la selvicultura, pesca, caza y agricultura deberían de estar contempladas en la Ley de una forma ordenada; resultan perfectamente compatibles con el medio ambiente.

Es más o menos lo que en principio quería decirles aquí, a las Cortes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Román. A continuación tiene la palabra don Teodoro Gómez Ruiz, Alcalde de Covalada.

**EL SEÑOR GOMEZ RUIZ:** Buenos días. Bueno, pues, por no ser muy repetitivo, quiero solamente decir que estamos de acuerdo en la exposición de los puntos que ha puesto mi compañero, el Alcalde de Duruelo, y una vez que si empezamos... si llegamos a tratar punto por punto responderemos las ideas que vayan saliendo. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra don José Ignacio Gómez Lamuedra, Alcalde de El Royo.

**EL SEÑOR GOMEZ LAMUEDRA:** Buenos días. En principio yo les quería decir que, bueno, hemos leído los acuerdos que han tomado los distintos Grupos, y nos parece positivo, pero nos parece muy insuficiente.

En primer lugar, yo diría que la Ley sigue siendo autoritaria, la Ley es poco participativa, la Ley, a mi parecer, pues, tiene palabras, tiene artículos en los que aparecen las palabras como: expropiación, tutela; yo creo que eso, que aparece, además, en el artículo 5, se debería corregir de alguna forma, porque antes de llegar a eso, pues, se podría corregir, pues, bien fuera por contratos, bien fuera, digamos, arrendamiento, si la cosa mereciera más la pena, pues, por una compraventa al propio interesado. Pero llegar a la expropiación, creo que sería lo último, o sea, porque la gente de los pueblos, pues, entendamos que eso lo ha cuidado toda su

vida, le viene de su familia, de sus abuelos, y no lo van a entender.

También es poco participativa porque, bueno, ustedes han acordado llegar al treinta y tres por ciento. Nosotros creemos que en los órganos que tienen que existir deberíamos tener el cincuenta y uno por ciento. La representación de los Ayuntamientos y propietarios debe ser el cincuenta y uno por ciento, porque en principio entendemos que los terrenos son de su propiedad, y además de ser de su propiedad, pues, son los que viven allí, los que han estado trabajando y los que creo que lo conocen bastante mejor.

Además, pues, cuantos más órganos se crean, también creemos que es un poco burocrática; eso ya lo han dicho mis compañeros. Por lo tanto, pediríamos que el órgano provincial, pues, podría desaparecer perfectamente, y entonces sería cada órgano que tiene el Parque el que funcionara, y el órgano regional, que existiría en Valladolid. Además, en el órgano del Parque... pediríamos que funcionara allí, o sea, que existiera allí, no los señores que sean representantes de la Comunidad, llamémosle técnicos, llamémosle lo que sea, estuvieran en Valladolid. Que estuvieran allí los ingenieros, que estuviera allí la gente que se tenga que hacer cargo de eso, porque estaría más a mano del pueblo para corregirlas.

Y creo que nada más. También, bueno, pediríamos la financiación, pues, vamos, no vamos a entrar a decir si es mucho o poco, porque tampoco entendemos mucho, pero creo que se ha dado un buen paso y podría ser. Debería ser, creo que debería ser corregida cada año con el aumento del IPC. Y además, claro, que el dinero de la Junta siempre sea, como dicen, 3.000.000.000, pero siempre sea 3.000.000.000, no sea 3.000.000.000 con lo que podamos sacar de la Comunidad Económica Europea o del Gobierno Central, que entonces, pues, sí, claro, si la Comunidad Económica nos da 1.000, el Gobierno Central da 1.000, entonces la Junta pondría 1.000, eso no; que la Junta siguiera poniendo sus 3.000.000.000 de pesetas.

Bueno, y en la declaración expresa de selvicultura, caza y pesca y agricultura ordenados, que sean compatibles con el medio ambiente. Creo, yo por las referencias que tengo ahora de la reserva nacional, los cazadores y los pescadores están totalmente en contra, porque se hace fatal; o sea, puede cazar tranquilamente el señor de Madrid, el señor de Barcelona, el señor de Bilbao, y el de Duruelo, el de Covalada, el de El Royo tienen cuatro días para sacar el perro y la escopeta por allí; se tienen que ir a otros sitios de la provincia. Entonces, creo que los vecinos deben tener todo su derecho a salir siempre cuando los días sean hábiles, respetar la caza; eso evitaría, pues, el furtivismo en cantidad, porque si un señor no puede salir, pues, se las busca como sea, o bien al atardecer, o cuando ve que el guarda se va hacia otro sitio para salir. Y nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Gómez Lamuedra. A continuación, tiene la palabra don Tomás Cabezón del Río, Presidente de la Mancomunidad Tierra de Soria.

**EL SEÑOR CABEZON DEL RIO:** Buenos días a todos. Yo solamente remitirme a lo que han dicho mis compañeros. Y, sobre todo, en un punto de los que me dedico más es en la Ley, en el proyecto de Ley, que considere de forma expresa los derechos de los Ayuntamientos en sus montes, derechos reconocidos desde tiempos inmemoriales, consustanciales a los habitantes de pinares y a su propio medio de vida, que es el punto más principal para la cosa de los Ayuntamientos y habitantes de esos pueblos, que han sido siempre, pues, desde tiempos inmemoriales, y de un modo inmemoriales, pues, los que han llevado esos Ayuntamientos y esos pinares. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Cabezón. A continuación, en un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo de Centro Democrático y Social tiene la palabra, en primer lugar, don Julián Altable Vicario.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecerles a los Alcaldes que representan al posible o futuro Parque de Picos de Urbión su presencia aquí esta mañana, para informarnos y manifestarnos las sugerencias que traen aquí a esta Cámara para mejorar la Ley.

Decirles que el Proyecto de Ley sigue abierto por la vía Enmienda, que hacemos nuestras esas sugerencias, gran parte de ellas. Que la declaración de Parque, la posible declaración de Parque, porque ustedes lo dan como hecho y yo, por lo menos, quiero manifestarles que es un hecho a posteriori; la Ley contempla, vamos, el Proyecto de Ley, tal como va a quedar después del acuerdo, contempla que la declaración de Parque, efectivamente, sea a posteriori del desarrollo del plan de los recursos, plan de los recursos donde van a tener ustedes una participación importante. Venimos diciendo en estas comparencias, y parece ser un acuerdo entre los Grupos, que esa participación en el desarrollo del plan este, o el estudio del plan, sería paritaria. Por lo tanto, esas dudas que ustedes tienen yo creo que deben... esas dudas se ven aclaradas, las deben despejar ustedes, entendiendo que la declaración de Parque de los Picos de Urbión va a ser posible, en tanto en cuanto les interese a ustedes e interese a la Junta, yo espero que interese a todas las partes; duda despejada.

Hablaba antes... he oído que les parecía... que quieren ustedes garantías de que esos 3.000.000.000 de pesetas puedan ser aportados todos los años, de pesetas constantes. Bien, yo creo que así debe ser, y esto se lograría contemplando en la Enmienda que el IPC, yo creo que ya es... de hecho se contempla pero, vamos, no estaría de más, no estaría de más introducir una En-

mienda en la que se diga textualmente que el IPC... que se aumentaría el IPC a estos 3.000.000.000 anuales y demás, con lo cual tendríamos los 3.000.000.000 de pesetas constantes.

Derechos de los Ayuntamientos, he oído también por ahí; efectivamente que estamos de acuerdo, pero los derechos de los Ayuntamientos a la tala de sus bosques y tal es inalienable y va a seguir siendo así. La Ley ya dice que se podrán..., se contemplan los usos tradicionales, se podrá seguir con los usos tradicionales de explotación de madera, ganadería y demás. Y no solamente seguir, sino potenciar en la forma y manera que se viene haciendo, racional, por supuesto; pero es que a mí me consta que ustedes lo están haciendo racional, porque ustedes son los primeros interesados en guardar sus bosques.

Por lo tanto, esas pegas también despejadas.

Luego... Sí, yo creo que más o menos han recogido todo. Han dicho ustedes la posibilidad de salir del parque; esa posibilidad existe. El artículo 18 ha quedado muy disminuido, entre otras cosas, porque este Grupo ha presentado una Enmienda, y, en estos momentos, ese artículo sólo guarda, por así decir, la filosofía de la Ley, la declaración de espacios, pero sin delimitar; es simplemente orientativo. Y ni cuantitativamente refleja el número de espacios que van a ser, porque pueden ser veintinueve, o puede ser treinta, o cuarenta, o dos; va a depender todo de ustedes y de nosotros, de todos.

Yo creo que poco más tengo que decirles. Que trataremos de introducir por la vía enmienda las sugerencias a las que hemos aludido.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer a los representantes del espacio natural de Urbión su presencia en esta Comisión. No sólo su presencia en esta Comisión. Tengo que decir -y yo creo que es absolutamente justo reconocerlo así- que el trabajo realizado en el examen y estudio del texto por las comarcas conjuntas -vamos a decirlo así- de Demanda y Urbión, la precisión de sus juicios sobre el Proyecto de Ley, la exactitud de sus demandas a la hora de exponer sus criterios, indican un trabajo muy profundo y que realmente agradecemos especialmente.

Dicho eso, tengo también que manifestar que nuestro Grupo está sustancialmente de acuerdo con algunas -casi todas- de las afirmaciones que los representantes

de la zona han hecho: supresión/modificación del artículo 18, que es una Ley autoritaria, que es una Ley poco participativa, y que contempla una tutela, en determinado artículo, que realmente es de justicia suprimir.

Por lo tanto, en todas esas cuestiones avanzo inmediatamente que el Grupo asume esas posiciones y la trasladará a la vía de las Enmiendas parciales.

Diremos también, porque ya se lo hemos dicho a otros miembros, a otras personas y a otros representantes que han comparecido aquí, que el sistema de participación en los órganos asesores de los espacios naturales propondremos que sea paritario, para que los acuerdos se tomen por... por acuerdo, por consenso, previa discusión, como mejor manera de que todos los integrantes de esos órganos los asuman.

Dicho eso, a mí me gustaría precisar alguna cuestión. El acuerdo que hemos firmado los Grupos Parlamentarios es un acuerdo provocado por la negociación que hubo entre esos grupos para la retirada de la Enmienda de Totalidad. Nosotros, cuando vimos el texto de la Ley, vimos que se mezclaba lo que era una Ley en el que se definían las formas de protección, los procedimientos para la declaración de los espacios, los usos, etcétera, con la propia declaración de los espacios, tuvimos una cierta alarma, alarma que después se ha visto confirmada por la reacción, en los territorios afectados, de las personas, de los ciudadanos y de los Ayuntamientos. Y todo ello, y exclusivamente, por la mezcla que en la Ley se hace de lo que es la parte dispositiva con la parte de declaración de espacios. Como el Consejero de Medio Ambiente ratificó en sucesivas declaraciones -a mi juicio, con la misma imprudencia con que presentó la Ley- que la Ley era un todo, que la Ley era un conjunto, que si se quitaba la declaración la Ley perdía tal, nosotros no tuvimos más remedio que presentar una Enmienda de Totalidad, fundamentalmente basada en esa simultaneidad entre la Ley Marco y la parte declarativa. Los Grupos que habían presentado la Ley, Grupo Popular y Centro Democrático y Social, iniciaron con nosotros una negociación para la retirada de la Enmienda a la Totalidad; y nosotros pusimos algunas condiciones a la retirada de esa Enmienda. Esas condiciones están reflejadas en el acuerdo que suscribimos los cuatro Grupos Parlamentarios.

Primero, la sustitución de la declaración por un plan de declaraciones, lo cual modificaba sustancialmente el planteamiento inicial.

Segundo, la dotación de medios económicos a una Ley que no los tenía.

Tercero, la elevación de la tasa de participación de las entidades locales en los órganos de asesoramiento.

Y cuarto, la extensión de las zonas de influencia socioeconómica no sólo a parques y reservas, sino tam-

bién a monumentos naturales y paisajes protegidos, puesto que de justicia es, al serles de aplicación el resto de la Ley.

Con eso nosotros retiramos la Enmienda de Totalidad y entramos a discutir la Ley, artículo por artículo, con las Enmiendas pertinentes, y después de escucharles a ustedes.

Por lo tanto, esa ha sido la génesis del asunto. Por lo tanto, el acuerdo es un acuerdo que no... que lo único que condiciona es la retirada o condicionó en su momento la retirada de la Enmienda de Totalidad, pero que nos permite a los Grupos Parlamentarios firmantes de ese acuerdo -a todos, no sólo al nuestro- avanzar, por la vía de la enmienda parcial, en la mejora del texto que se nos propuso, admitiendo de mano -y yo creo que es un sentimiento generalizado- que cualquier parecido casi entre el texto presentado y el que va a resultar del debate va a ser casi una mera coincidencia.

Dicho lo cual, nosotros seguimos insistiendo en que la Ley debe asumir una buena parte de los planteamientos que, con una extraña y rara unanimidad o coincidencia de criterios, los representantes de los espacios naturales de las entidades locales afectadas por espacios naturales están transmitiendo a esta Comisión, no sólo ustedes, sino otros, de otros espacios, que han comparcido aquí con anterioridad y que inciden casi siempre en los mismos aspectos.

Por lo tanto, nosotros reiteramos nuestra disposición a mejorar la Ley, de manera que queden bien claras, por la vía de la Enmienda Parcial, alguna de las cosas que ustedes han dicho, como, por ejemplo, que la financiación es financiación adicional y siempre por parte de la Comunidad Autónoma; que se puede ver incrementada por aportaciones de otras Administraciones de otro ámbito, ya sea del Estado, o de la Comunidad Económica Europea, pero siempre por encima de, siempre aportando la Junta la parte que le corresponde, que sería ésa y no otra. Dejando bien claro que podemos llegar a coincidir que los patronatos provinciales tienen una dudosa utilidad, una dudosa utilidad. Dejando bien claro que la parte que habla de tutela en el Proyecto de Ley nos parece que debe ser suprimida, etcétera. Nosotros nos comprometemos a seguir trabajando por la vía de la Enmienda Parcial en conseguir un texto que logre, si es posible todavía, borrar, en muchos lugares, en muchos sitios y en muchos habitantes, el sentimiento de rechazo que el texto original creó en las comarcas.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Es obligado que empiece mostrando la gratitud en nombre de mi Grupo, el Grupo Popular, a los representantes del espacio natural contemplado en el Proyecto de Ley de la Sierra de Urbión. Una doble gratitud: primero, por su esfuerzo en comparecer aquí, por haber tenido en cuenta la invitación de la Cámara; y, en segundo lugar, gratitud, también, para que sea transmitida a sus convecinos, porque gracias al esfuerzo secular de distintas generaciones que ustedes representan aquí, en este momento, pues, hoy tenemos allí un espacio natural digno de ser cuidado y protegido.

Dicho esto, quiero decirles que he oído atentamente todas sus observaciones y todos sus reparos al Proyecto de Ley. Y ya, de una manera global, puedo asegurarles que todas esas modificaciones que sugieren están contempladas ya en una serie de enmiendas que los distintos Grupos han presentado.

Quiero decirles, como filosofía general del Grupo Popular, que este es un Proyecto de todos los Grupos de la Cámara, porque es cierto que hubo una enmienda a la totalidad, pero esa enmienda fue retirada, y desde el momento que un Grupo responsable retira una Enmienda se entiende que está en el mismo barco que los demás Grupos. De manera que es un Proyecto de todos los Grupos de la Cámara.

Quiero decirles, también, que este Proyecto no es una ocurrencia original de un Consejero, que hay otras diez leyes aprobadas en otras tantas Comunidades Autónomas en este mismo sentido, orientadas en el mismo sentido. Por lo tanto, nosotros, en realidad, lo que hemos hecho es incorporarnos a ese movimiento general, que existe en nuestra sociedad, encaminado a proteger los espacios naturales y a cuidarlos.

Además, estas leyes, digamos, de las restantes Comunidades Autónomas, surgen, como la nuestra también, de una Ley General que ha sido producida por el Parlamento Nacional, con mayoría socialista, en la cual, pues, digamos, se indica que se proceda a desarrollar este tipo de Legislación. Un tipo de legislación que debe, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Popular, conseguir, fundamentalmente, dos objetivos. Tiene una serie de objetivos todo el Proyecto de Ley, si ustedes lo leen detenidamente -y lo habrán leído-, y les encuentro con capacidad perfecta para que la simple lectura de este Proyecto les haya podido ilustrar e informar, si ustedes han leído detenidamente este Proyecto habrán llegado a la conclusión de que, en general, existe en este Proyecto una buena intención del legislador. Y existen, también, una serie de objetivos nobles a perseguir. Otra cosa es que de esa lectura hayan sacado ustedes que también puede haber aspectos que les perjudiquen. Y en esas estamos, porque estamos en un Proyecto de Ley -todavía no es Ley-, estamos a tiem-

po para todo; estamos a tiempo para oírles a ustedes, como hemos oído a los representantes de las otras zonas; estamos a tiempo para reflexionar; estamos a tiempo para suprimir artículos. Y ya les anticipo: el Partido Popular ha presentado una Enmienda -no es que la vaya a presentar, que ya la ha presentado-, la Enmienda número 19 -que está registrada ya en esta Cámara- y que propone la supresión del famoso artículo 18, que sería el artículo más coactivo, digamos, de la Ley. Una vez suprimido ese artículo, se entiende que existe una libertad para entrar y para salir fundamentadamente y seriamente, y no de cualquier manera, que sea esto un correcales; pero, indudablemente, que los habitantes de cada zona tengan siempre la posibilidad de incorporarse a un sistema que les puede beneficiar, o pueden tener la posibilidad de retirarse, si llegan al convencimiento de que ese sistema les puede perjudicar. Pero digo que los objetivos, en general, son nobles. Por lo tanto, véanlo ustedes así: vean que nos podemos haber equivocado los legisladores, pero como estamos en un proyecto se puede mejorar, pero que lo hemos hecho con voluntad positiva y para mejorar.

Y esta mejora es lo que yo quiero ahora explicar aquí, que constituye la filosofía fundamental de nuestro Grupo. Esta mejora va por dos caminos. De una parte, no cabe duda, incorporarnos al movimiento que hay en nuestra sociedad de que es preciso de tomar conciencia de que los espacios naturales, sobre todo algunos especialmente dotados por la propia naturaleza y especialmente cuidados por las generaciones que allí han habitado, merecen una atención especial. De manera que, fin primordial: cuidar esos espacios, que no se deterioren, mejorarlos en lo posible, transmitirlo a las generaciones futuras en las mejores condiciones. Pero, segundo fin, pivote de este Proyecto de Ley, también: eso, que es muy noble, no se puede conseguir a costa de las espaldas de los habitantes de esa zona; no podemos hacer un paisaje hermoso y atractivo para los turistas, para los pescadores, para los cazadores, para los ecologistas y para los señoritos de la ciudad, ¿eh?, no podemos hacer esos espacios a base de empobrecer o simplemente impedir el desarrollo de los habitantes nativos de las localidades afectadas y del área a la que se refiere.

Por lo tanto, deben compatibilizarse estos dos grandes objetivos; eso es lo que nosotros perseguimos, y es posible compatibilizar. Pero no sólo en el sentido de mantener el nivel, no perjudicar a los habitantes de la zona, sino en un sentido más positivo, es decir, mejorando esta Ley, debe tener como consecuencia final -y si no habremos fracasado-, como consecuencia final la mejora del hábitat, la mejora del nivel de vida, el desarrollo económico y social... en definitiva, el progreso de los habitantes de esas zonas. Y eso hay que conseguirlo, porque hay medios para poderlo hacer; no sobran medios nunca, pero existen ciertos medios; porque el que algo quiere, algo le cuesta. ¿Queremos unos espacios muy bellos y bien cuidados? Tendremos que pagar-

lo la sociedad que los va a disfrutar, tendrá que pagarlo, pero no lo tendrán que pagar sólo los habitantes de esa comarca.

Por lo tanto, por una parte, hay que hacer la Ley que permita que los habitantes de la zona continúen desarrollando normalmente las actividades tradicionales, que respete las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, piscícolas, etcétera, de lo que exista ya, que se puedan desarrollar con toda la normalidad, que no se sientan atados ni marginados; pero, además, debe haber unas ayudas financieras -y están previstas en el Proyecto de Ley-, ayudas financieras añadidas, que no son incompatibles con el resto de ayudas que puedan recibir por otros conductos, y cuyas ayudas financieras estén destinadas fundamentalmente a paliar los efectos negativos que las exigencias que tiene toda ley puedan afectar a los habitantes de esas localidades.

En este sentido, y resumiendo, la filosofía del Partido Popular en este Proyecto de Ley tiene tres vertientes: primero, libertad para que se pueda entrar y salir, suprimido el artículo 18. Segundo, participación; los habitantes de las zonas deben tener representación en los órganos rectores de todos los organismos que se creen y, además -yo también estoy de acuerdo con otros Grupos-, esa participación debe ser superior a la que se preveía en principio, y creo que una participación paritaria sería, tal vez, la justa, pero eso está en manos nuestras el que pueda conseguirse o no. Y, en tercer lugar, lo que tanto he subrayado: ayuda económica, ayuda financiera que promueva el desarrollo.

Dirán ustedes: "¡Qué bonito nos lo pinta!". Eso es lo que queremos, eso es lo que queremos. Pero vamos a tratar entre todos de que no se quede en el mundo de las buenas intenciones. Llegará el momento en que las sucesivas leyes irán determinando los sucesivos espacios naturales, y ahí habrá que concretar muchas cosas de éstas. Llegará el momento en que habrá otros decretos que desarrollen esta Ley, y ahí habrá que estar atentos y puntuales para que no se nos cuele por los decretos algún perjuicio que no estaba previsto en la Ley. Llegará el momento, en definitiva, de poner en práctica lo que ahora es teoría y principios. Pues, si somos consecuentes ahora en la teoría y en los principios y, entonces, consecuentes a la hora de ponerlos en práctica, me imagino que nadie saldrá perdiendo y que todos saldremos ganando. Y, particularmente, yo deseo que los que salgan ganando sean, precisamente, los nativos de las comarcas afectadas. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. Ahora, para dar contestación a los planteamientos manifestados por los distintos Grupos, o bien para contestar, responder, en su caso, a las preguntas formuladas, por los representantes de la Sierra de Urbión, tiene la palabra, en primer lugar, don Román Martín.

**EL SEÑOR MARTIN SIMON:** Bueno, en primer lugar, mi satisfacción, porque parece ser que los Grupos Parlamentarios están dispuestos a escuchar nuestras alegaciones -de hecho, las han escuchado- y están dispuestos a llevarlas a cabo en la Ley.

No obstante, quisiera hacerles una reflexión. Todas las zonas de parque natural de Demanda y de Urbión no son lo mismo, no es el mismo terreno. Les puedo decir que gran parte de la Sierra de Demanda y buena parte de la Sierra de Urbión no hace falta una ley expresa para decir que son parques naturales; ya son. No hace falta una ley que los regule para que sean parques naturales. Simplemente, lo que haría falta es que, económicamente, se les ayudara para mejorar lo que tenemos, sin ninguna ley que los atara.

Esos parques que hoy existen, han existido desde hace mucho tiempo, y si, económicamente, se les pone dinero para selvicultura, para repoblaciones, para mejorar todo el entorno, esos parques serán para toda la vida unos parques naturales sin ley. Los vecinos de los pueblos somos cuidadores como nadie de esos parques naturales; lo llevamos demostrando mucho tiempo.

Han nacido unas industrias florecientes a la sombra de esos árboles, de esos pinos, que no necesitamos ninguna ley para que eso siga así, y no hay motivo para pensar que eso se va a deteriorar con el uso que tenemos de ellos. Más o menos, es una reflexión que quería que ustedes oyeran.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Martín. Don Teodoro Gómez Ruiz, Alcalde de Covalada, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GOMEZ RUIZ:** Bueno, pues, en principio, manifestar la satisfacción que nos han dado todos los Grupos de Portavoces, que parece que son factibles todas las puntualizaciones que hemos expuesto. Y matizar un poquito en lo que nos ha dicho el Portavoz del Partido CDS, que dice que nosotros ya lo damos como hecho la Ley; es todo lo contrario: los que no lo damos como hecho somos nosotros, que conocemos el rechazo de los habitantes de nuestras zonas ante la experiencia que tienen de los resultados que nos han dado otras cosas muy similares, como es la Reserva de Urbión, y somos los primeros que estamos un poco en contra y asustados de lo que de aquí pueda salir.

Lo demás, los Portavoces de los tres Grupos parece que ser que lo encuentran muy razonable todas nuestras exposiciones. Creemos que todos los pasos que se vayan dando serán con el consenso y la aprobación de las Corporaciones propietarias de las zonas, y veremos hasta dónde puede llegar esta Ley.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Gómez Ruiz. Tiene la palabra,

a continuación, don José Ignacio Gómez Lamuedra, Alcalde de El Royo.

**EL SEÑOR GOMEZ LAMUEDRA:** Gracias. Yo, en principio, le diría al Portavoz del Grupo del CDS que dice que... ha dicho que nosotros ya lo damos por hecho. Esto es a priori. Nosotros entendemos que, desde el primer momento, se ha trazado la Ley en ese sitio y no va a salir de ahí. O sea, la Ley... el Parque se va a hacer ahí; eso lo damos por hecho. Ahora, por eso, entendemos que la participación debe ser mayoritaria del pueblo, porque no tiene que ir, precisamente, por los límites que en el Proyecto se recogen; pero que es ahí... vamos, que coge desde Duruelo hacia abajo, pues, eso casi estamos convencidos.

Por eso, la participación de los pueblos, pues, es muy importante, porque yo creo que todas las zonas no tienen por qué ser... Todo ese monte, pues, supongo que habrá trozos que no merezcan la pena, bien porque están cerca del pueblo, porque, quizá, los planes urbanísticos del pueblo ya recogen una forma de mantener el entorno, lo que es el casco urbano y las limitaciones que hay alrededor del pueblo. O sea, que, por eso, exigimos la mayor participación.

Nos ha contestado también que acepta lo del IPC. Yo, vamos, me parece muy normal. Pero no nos ha dicho de lo que yo le he dicho del resto de las subvenciones que podrían venir, si van a ser más de los 3.000.000.000 o se van a descontar.

Al representante del Partido Socialista, pues bueno, asume la tutela, que dice que no exista; la gestión, que es nuestro punto de duda, nos la pone en el 50%; nosotros seguimos exigiendo el 51%. Lo demás me parece bastante bien.

Y al señor del Grupo Popular, pues, la verdad es que -lo ha dicho él- nos lo ha puesto que ni pintado, nos lo ha pintado perfecto. Pero seguimos en las mismas: la participación seguimos exigiendo que sea mayoritaria. Del tema económico, sí ha dicho que habrá que dotarlo de tema económico, tal, cual, muy bien pintado, pero no ha dicho cuánto. O sea, se supone que son los 3.000.000.000, pero no ha dicho cuánto. No ha dicho ni si el IPC, ni si otras subvenciones que puedan acudir. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Gómez Lamuedra. A continuación, tiene la palabra don Tomás Cabezón del Río, Presidente de la Mancomunidad de Tierra de Soria.

**EL SEÑOR CABEZON DEL RIO:** Bueno, yo quiero puntualizar, sobre todo, que en lo que más nos referimos nosotros es en la asistencia de la gente, que participe por lo menos el 50%, porque habría de ser una de las bases principales; porque, si tenemos mayoría, pues, podemos, cuando se diga de hacer los espacios en



tal zona, cada pueblo que sea afectado y sea un parque, pues, ahí podemos tener nosotros un apoyo para decir la Ley que se marque, y sobre todo las ayudas de cada parque, si es que se hacen parques por zonas.

Pero luego, lo de los 3.000.000.000 sí que es una de las cosas que no se han dicho si van a ser los 3.000.000, o se va a quedar por abajo, o por arriba, o si sólo se va a aumentar el IPC.

Y otro de los puntos más es que es una zona que es, como ha dicho el Alcalde de Duruelo, que son parques naturales que están, como aquel que dice, hechos, que lo que hace falta es conservarlos, y los que más los estamos conservando son los Ayuntamientos de esa zona. Así que, nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Tomás Cabezón. Para responder a las preguntas formuladas o dar contestación a las aclaraciones solicitadas, tiene la palabra, por los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, el Centro Democrático y Social, y en su nombre, en representación de él, su Portavoz, don Julián Altable Vicario.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, yo he apuntado aquí que ustedes tienen una duda, concretamente, sobre la compatibilidad de otras ayudas que pudiesen venir a los parques. Yo, quizá, no me haya expresado bien, pero, vamos, entendemos que no hay ningún tipo de incompatibilidad con la ayuda que la Junta va a dar..., vamos, la ayuda, la subvención, con las que puedan venir de la CEE -que vendrán en su momento-, por supuesto, con las que vienen de otros organismos, como es la Diputación o la propia Junta, que tiene otros cauces de subvención para la zona. O sea, que los 3.000.000.000 es una vía de financiación distinta y además de, con lo cual, está claro que se abre una posibilidad de mejoramiento de la calidad de vida de todas esas zonas, si se sabe usar. No olvidemos que estas subvenciones... la dirección de estas subvenciones es variada. Puede incidir directamente sobre todo en los núcleos urbanos, en infraestructura, y la infraestructura, pues, parece ser el pilar del desarrollo de cualquier zona.

Y yo, al hilo de estas cosas, quisiera preguntarles a ustedes, porque, seguramente, con su contestación a uno se le aclaren algunas dudas: ¿ustedes entienden que la ordenación global del territorio de la Comarca de Urbión es necesaria? ¿Ustedes entienden que es importante el Plan de Ordenación de los Recursos? ¿Ustedes entienden, o, mejor dicho, estiman que la Ley va a ser algo muy positivo para su comarca -digo "muy positivo", no solamente positivo-, en el futuro, una vez aprobada? ¿Ustedes entienden como bueno también que el aumento de guardería es una garantía para sus bosques? Y digo bosques porque, en el caso de la Sierra de Urbión, todos sabemos que la principal fuente de riqueza es la explotación de la madera, explotación que, por

otra parte, ya dijimos que no solamente quedaba garantizada, sino que se ordenaba y seguramente se potenciaba. ¿Es fundamental esa ordenación que yo le digo? Pero, vamos, a mí me gustaría escuchar por boca de ustedes si estas preguntas que yo les he hecho son importantes para ustedes. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Algunas precisiones que inevitablemente tengo que hacer a lo que aquí se ha dicho, porque, realmente, es que, cuando oye mi Grupo, oigo yo, alguna de las cosas que aquí se transmiten, pues, parafraseando a los jóvenes de hoy, habría que decir que casi "alucino".

La filosofía del Grupo Popular y del Centro Democrático y Social es la del Proyecto de Ley que el veintinueve de noviembre aprobaron, y por el cual ustedes estarían en un parque. Sin más. Sin más. Declaraba, declaraba, sin más también, veintinueve espacios naturales protegidos, entre los cuales estaba el suyo. Esa era la filosofía del Gobierno, del Gobierno, que es el que hizo el Proyecto de Ley, porque es el que tiene la iniciativa en esa materia.

Luego, ésa es la filosofía. Lo demás son cambios en la filosofía inicial, que nos alegran, y nos satisfacen, y nos tranquilizan, y deshacen una imprudencia... Pero, realmente, realmente, señores Alcaldes y señor Presidente de la Mancomunidad, la filosofía del Gobierno, y está integrado por quien está integrado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Señor González, le rogaría que se atenga a la metodología de estas comparecencias.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, la metodología la hace la tradición, y la tradición hasta ahora ha sido que lo que estamos diciendo es lo que estamos diciendo, porque, si no, pues, fíjese qué cosas pasarían aquí.

Bien, por lo tanto voy a seguir con la metodología oral. La tradición, que se llama.

Esa es la filosofía, y así estaba hecho el Proyecto, y, repito que ustedes serían parque, con 200.000.000 en los Presupuestos, para veintinueve espacios. Esa es la filosofía.

Y, ¿qué pasó? Pues que nosotros nos quedamos preocupados, de verdad, porque había ya un movimiento, encabezado además por ustedes, de rechazo, y, rechazando la Ley, nos preocupaba que se rechazara la conservación y que hubiera problemas en las comarcas, y por eso hicimos la Enmienda de Totalidad, por eso.

Y nosotros entendemos que, cuando retiramos la Enmienda a la Totalidad, que íbamos a perder... Porque hay que reconocer, claro, que nosotros estamos en minoría, y ustedes, que son Alcaldes, saben cómo funciona eso: cuando un Grupo Político tiene una minoría, pierde. Bueno, pues íbamos a perder la Enmienda de Totalidad. Nos pareció prudentísimo retirarla, cuando habíamos conseguido eso que está firmado en el acuerdo, que era bastante. Entre otras cosas, que ustedes ya no van a ser un parque hasta que no se negocie con ustedes el Plan de Ordenación de los Recursos, que es lo fundamental. Y que ustedes participen en esa elaboración, y que se sientan identificados con lo que se les va a hacer. Eso redundará en la conservación de aquello, que es fundamental; en su progreso, que también es fundamental, porque yo creo que ni la una es posible sin lo segundo, ni lo segundo es posible sin lo primero; por lo tanto, tienen que ir indisolublemente unidos.

Ahora, nosotros tenemos que manifestar aquí que estamos felices, primero, de que pudiéramos retirar la Enmienda de Totalidad con tres acuerdos. Segundo, de que el Grupo Popular manifieste aquí que ha cambiado: maravilloso, maravilloso. Pero la Enmienda de Totalidad y la retirada no quiere decir... nosotros no hemos dicho en ningún sitio que vayamos a votar el Proyecto. De ninguna de las maneras. Vamos a hacer muchas Enmiendas. Muchísimas. Y del resultado de esas Enmiendas y del resultado global del Proyecto dependerá nuestro voto, que no está condicionado ni atado.

Se dice que el Proyecto no tiene mala intención, que tiene buena intención. Quien lo ha dicho, que posiblemente los refranes cristianos les parecerán bien, hay un refrán que dice que "de bienintencionados está empujado el infierno".

Pero, cuidado, en política, las buenas intenciones no valen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Señor González, atégase a la cuestión, por favor.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, yo me estoy ateniendo a la cuestión, y, si yo no me atengo a la cuestión, ha habido otros Portavoces de otros Grupos que tampoco se han atenido a la cuestión. Por tanto, yo le hubiera rogado que antes de llamarme la atención a mí -y es una protesta formal- se hubiera llamado la atención a otros Grupos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Se hará en su momento. Tiene usted la palabra, señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** La palabra a veces es silencio.

Y yo quiero establecer una diferencia, que aquí alguien ha tenido especial intención en equivocarse. Los legisladores no somos los responsables del Proyecto; vamos a corregir el Proyecto. El Proyecto, el responsable es el Gobierno. Nosotros vamos a corregirlo. Ya lo hemos empezado a corregir con la Enmienda de Totalidad y el Acuerdo. Pero el responsable es el Gobierno.

No se equivoque a los Alcaldes y al señor Presidente. El responsable del Proyecto es el Gobierno. Y nosotros lo corregiremos, si podemos. Algo ya hemos podido, algo ya hemos podido.

Y la verdad es que nos hubiera gustado que el Proyecto del Gobierno hubiera sido distinto, ya no hubiera contemplado esa declaración que al parecer ahora no les gusta nada. ¿Para qué se puso ahí? ¿Para enredar? ¿Para enciscar? ¿Para apuntarse el tanto? ¿Para qué? Sin embargo, está ahí.

Señores Alcaldes, no hablamos de incompatibilidades de ayudas. Nosotros decimos -y ahí está firmado en el acuerdo- que la Junta de Castilla y León -y lo traduciremos a las Enmiendas correspondientes- tiene que poner un mínimo de 1.000.000.000 este año, y un máximo de 3.000.000.000, para eso. Ni con incompatibilidades ni con no. Si con una buena gestión de la Junta, consigue que contra Proyectos concretos vengan de Europa otros 3.000.000.000, miel sobre hojuelas. Que el Gobierno Central pone otros 3.000.000.000, miel sobre hojuelas. Y, además, por supuesto, funcionarían, y debería ser así... y está escrito ahí, que las líneas normales de funcionamiento de la Junta para vivienda, para montones de cosas, tienen que seguir funcionando.

Y que no se pueden financiar de esos 3.000.000.000 o de esos 1.000.000.000, sino de otras cuestiones, de los Presupuestos normales. Eso yo creo que está asumido por todos los Grupos en la filosofía del acuerdo. Por tanto, yo creo que ahí no puede surgir ninguna duda.

Y nosotros seguimos pensando que la paridad, la discusión, el debate en los órganos es interesante. Porque obligará a discutir más, pero que, cuando una decisión se adopte, no se habrá adoptado en función de mayorías o de votos de calidad, sino del consenso y de la discusión entre todos los integrantes de los órganos. Y eso redundará, posiblemente, en que esas decisiones que se tomen sean mejor asumidas por todos, representantes de las Entidades Locales, de los ciudadanos y de los vecinos, y...

Y yo no me puedo resistir a la tentación -si el Presidente me deja, y me va a dejar- de leer el artículo... punto 4, artículo 3 de la Ley, del Proyecto de Ley que se presentó a esta Cámara, y que refleja el artículo 3... se dice: "Directrices generales". Por tanto, es lo que quiere la Ley, las directrices generales de la Ley. Y el punto 4 dice: "La Administración de Castilla y León promoverá compensaciones a las Entidades Locales

vinculadas a estos espacios" De ciudadanos y de empresas, nada. Entidades Locales, exclusivamente. Exclusivamente. Y habrá que corregirlo, porque las limitaciones de los espacios también afectan a los ciudadanos y afectan a las empresas. Y habrá que corregirlo. Porque, si no, se verán seriamente perjudicados.

Por lo tanto, todo eso es lo que nos llevó a mantener la actitud que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido en la materia de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, y es estar a favor de un texto que permita en el futuro, en el futuro, la declaración individualizada de cada uno de los espacios, compatibilizando esa declaración con la fijación de la población en las zonas, con el progreso de esa población y con la conservación, como objetivos unidos e indisolubles: unos sin los otros no pueden existir.

Y a eso hemos enfocado todo nuestro trabajo parlamentario. Porque el texto original, el texto original es el que ustedes conocen, el que ustedes han leído, el que ustedes hubieran sufrido y el que, realmente, a nosotros nos preocupó extraordinariamente, no sólo por los ciudadanos, sino por la propia conservación.

Y, por último, decir que no todas, posiblemente, las indicaciones que ustedes nos hacen nosotros las traduciremos a enmiendas; no nos atrevemos a decir eso. Nosotros decimos que con nuestros criterios, que han quedado suficientemente manifestados a lo largo de nuestra actuación parlamentaria en esta materia, todas aquellas de sus indicaciones, que son muchas, que nos parecen razonables -y yo les he avanzado algunas- nosotros las incluiremos como Enmiendas. Pero, desde luego, no nos atrevemos a decir que todas absolutamente, porque nos parecería poco serio, y, posiblemente, excesivo.

Por tanto, nosotros les decimos que casi todas, o una buena parte, o aquellas que nos parezcan razonables -y yo les he avanzado muchas de ellas-, muchas de ellas están recogidas, además, en ese documento, incluso, que puede ser un documento de mínimos, pero que, al final, puede permitir avanzar sobre él. Nosotros intentaremos recoger una buena parte de sus indicaciones en Enmiendas parciales al texto Ley. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Esta Presidencia se ve en la obligación de recordar a todos los Grupos que la metodología establecida para estas comparecencias consiste en responder a las preguntas que se formulen y en dar contestación a las aclaraciones que se soliciten, exclusivamente, sin que se establezcan debates entre los Grupos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Alfredo Marcos Oteruelo.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y voy a tener en cuenta sus advertencias de manera escrupulosa, entre otras cosas porque cualquier Parlamentario sabe que no por enfadarse mucho se tiene más razón. O sea, esto es... se tiene razón según se dice y...

Bueno, yo, efectivamente, me quiero dirigir a los señores comparecientes hoy aquí, que nos han, digamos, hecho el servicio de aportar sus reflexiones y sus reparos al Proyecto de Ley, y, entonces, me alegra mucho haber oído que no hace falta una Ley, sino ayuda a lo que ya existe, lo que demuestra que ustedes tienen allí, pues, ya unos logros, y que, realmente, a lo que están esperando es que haya ayudas. O sea, que no están tan pendientes de los artículos de una Ley como de que lleguen ayudas para poder estimular el desarrollo de lo que ustedes tienen ya. Incluso, incluso, han citado que ya existen industrias, cosa que con otras comparecencias hemos lamentado la falta de industrias o de actividades económicas pujantes. Eso también es bueno. En cuanto al temor, al señalamiento de los límites de la zona afectada, creo que las dudas pueden quedar despejadas, en el sentido de que la hora de señalar los límites no es ésta, o sea, no es el Proyecto, sino que las sucesivas leyes que irán regulando el establecimiento de cada uno de los espacios naturales a proteger, pues, ahí es donde habrá que señalar exactamente cuáles son los límites.

Respecto a la participación. Pues, una vez más, decir que nosotros estamos porque esa participación sea sólida, y paritaria, y, bueno, yo no me atrevería... y ahí queda abierta la posibilidad. Simplemente me hago receptivo a su sugerencia de que tenga alguna mayoría por parte de los afectados, pero no puedo garantizar que eso se pueda conseguir.

En cuanto a la filosofía general del Proyecto de Ley, quiero reiterar que la filosofía la ponemos nosotros, los que... cada uno tiene la filosofía que pone él, no la que le señala el adversario político, y además tampoco hay que considerarse atados de manera, digamos, inequívoca, inflexible a un proyecto de ley, porque un proyecto de ley, ya lo dice la palabra: es un proyecto, no es una ley. Y tampoco es de la Junta. La Junta presenta un borrador, presenta un proyecto, pero realmente quien legisla... O sea, la participación de las Cortes no es solamente corregir lo que traiga aquí la Junta, en absoluto, esto quiero que quede claro. La misión de las Cortes es hacer la Ley. Lo que nos hace la Junta es simplemente hacernos el trabajo de que en lugar de ser una proposición de ley, que la puede hacer las Cortes, pues, es un proyecto de Ley, y entonces cumple con su función de presentar un borrador. Pero para eso estamos nosotros, y además lo estamos demostrando que se puede mejorar. Que una enmienda a la totalidad se retira, porque se va a perder o porque se estima conveniente retirarla, y también la minoría, pues, puede perder, pero tam-

bién las mayorías pueden acceder, como en este caso concreto, a la sugerencia de que sean oídos todos los representantes locales, etcétera, y así lo hemos hecho.

Por otro lado, nuestra intención siempre ha sido mejorar este Proyecto de Ley de acuerdo con sus aportaciones; las estamos recibiendo y las estamos mejorando, hasta el punto de que el Grupo Popular el día cuatro de marzo ya presentó un bloque de enmiendas que mejoran sustancialmente este Proyecto de Ley. Y ese bloque de enmiendas -con esto termino- van por el camino que ya os he señalado antes: camino de la libertad para entrar y salir, camino de la participación, de una mayor participación y camino del desarrollo económico y social de los habitantes para la zona, mediante ayuda financiera. Y, fundamentalmente, conseguir esto, suprimiendo el artículo 18 absolutamente, para que nadie se sienta coaccionado por un Proyecto de Ley. Pues, efectivamente, a lo mejor os lo he pintado bonito. Yo, en fin, lo pinto como sé y como quisiera que fuera. Yo ya sé que no siempre las buenas intenciones se consiguen plasmar en realidad, pero por lo menos hay que empezar por tener buenas intenciones. ¿Que no son suficientes? ¿Que no basta? De acuerdo. Pero son algo y por ahí hay que empezar. Y por ahí hemos empezado nosotros. Vamos a continuar con esa buena intención de colaboración entre todos y no de pelear, sobre todo en temas que afectan al bienestar de los castellanos y leoneses, sino en una filosofía de colaboración y de cooperación. Filosofía que, por otra parte, yo he observado que tienen casi todos o todos los representantes que por aquí están desfilando. De manera que nos están dando incluso un ejemplo de que con su pluralismo, porque casi siempre que se sientan ahí tienen un pluralismo, proceden a veces de distintos partidos, etcétera, pero aúnan, consensúan sus intereses, de manera que puedan formularlos a veces por un portavoz único ante esta Cámara. Hasta una lección nos han dado.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por los representantes de Sierra de Urbión, tiene la palabra, en primer lugar, don Román Martín.

**EL SEÑOR MARTIN SIMON:** En primer lugar, le contestaré al señor del Grupo Parlamentario del CDS, que me dice si es necesaria la Ley allí, la queremos la Ley o no la queremos. Yo me he explicado bastante claro; puede parecer una obviedad el tener la Ley, tampoco estamos en contra de que haya una Ley de Parques Naturales. Guardería, pues, claro que sí. En todas las medidas que he contemplado yo antes sería cerramientos, guarderías, infraestructuras, todas esas cosas, todas esas cosas, pero también podría ser sin estar en la Ley, también podría ser, como sigue siendo hasta ahora.

Al señor González, del Grupo Socialista, le diré que nosotros no entendemos mucho de política, no enten-

demo mucho de las peleas que ustedes pueden tener como partidos; simplemente les agradecemos a todos la intención que han tenido de echar este Proyecto atrás, y estamos a todos por igual agradecidos. Las peleas o los errores, las culpas o los beneficios ustedes se las repartirán; nosotros en eso no queremos entrar.

Y al señor del Grupo Popular le diré que agradezco que haya recogido la idea que antes le apuntaba aquí. Aquello es un parque natural, la zona de La Demanda y todo aquello, y es verdad que existen industrias florecientes, es verdad que cada vecino es un guarda, es verdad que somos hasta apagafuegos cuando hace falta, si hay un incendio, si hay cualquier perjuicio en el monte todos acudimos sin límites, chicos..., todo el mundo, eso está comprobado; los incendios no florecen allí. Simplemente, pues eso, unos servicios de retenes, unos servicios de guardería, unos cerramientos y eso es lo que necesita aquello, con o sin Ley. Esa es mi opinión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias don Román Martín. Tiene la palabra don Teodoro Gómez Ruiz.

**EL SEÑOR GOMEZ RUIZ:** Bueno, yo quería decirle al Portavoz del Grupo del CDS, en principio, a la pregunta que hace de si es positiva la ordenación de recursos. Yo creo y soy de los que pienso que el orden es bueno en todas las cosas. Ahora, yo le preguntaría que quién nos garantiza que ese orden va existir, porque tenemos experiencias anteriores que nos han demostrado lo contrario.

Con respecto al Portavoz del Grupo Socialista, también quisiera decirle, igual que mi compañero, que nosotros no venimos aquí a hacer propaganda política. Venimos a defender los intereses de nuestros habitantes, que están muy desengañados, porque somos unas zonas que hemos estado totalmente marginados y abandonados y, seguimos estando; y cuando necesitan algo de nosotros, entonces, nosotros tenemos que prestarlo, pero a nosotros, los órganos de gobierno no nos prestan nada; no nos prestan nada, porque seguimos estando marginados. Si luego quiere usted le digo algunas razones por las que seguimos estando marginados.

Y luego también quería decirle que ha hecho unas declaraciones de que está de acuerdo en varias o en bastantes de las puntualizaciones que nosotros hemos venido a traer. A mí me gustaría que me dijera claramente en cuáles está a favor y cuáles son las que va a rechazar, para saber nosotros a que atenernos.

Y respecto al Portavoz del Partido Popular, yo las dos cuestiones que ha tocado me parecen muy importantes. Me parece muy importante la cuestión que nosotros pedimos de acordar en consenso, ayuntamientos y Administración, los límites de las zonas que se van ..., porque hay zonas en que no tienen por qué entrar un parque natural, porque son zonas de explotación fores-

tal intensiva, en la que no presta ningún servicio; en cambio, tenemos zonas altas donde está la naturaleza fuerte, la naturaleza brava, que están abandonadas, con erosiones; ésas son las que hay que cuidar, y, entonces, en consenso propietarios y Administración es donde hay que limitar. Es una cosa de las que nosotros pedimos y es importante que se nos conceda esta cuestión.

Y la de participación, pues, la pedimos, insistiendo ya demasiado, porque estamos desengañados de cómo se ha desarrollado la administración en nuestros montes, por eso pedimos la participación mayoritaria de los ayuntamientos propietarios.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gómez Ruíz. Tiene la palabra a continuación don José Ignacio Gómez Lamuedra.

EL SEÑOR GÓMEZ LAMUEDRA: Muchas gracias. Bueno yo, en principio, le voy a decir al señor del CDS, le voy a contestar que, por supuesto, que estamos de acuerdo en que se haga una ley, eso por supuesto; cuanto mejor se haga, mejor. O sea, precisamente no el Proyecto que tenemos; si se mejora, mucho mejor para todos. Estamos de acuerdo en ordenar los recursos, en mejorar la infraestructura, en todo eso. estamos de acuerdo. Pero queremos participar, queremos mojar-nos, o sea, no queremos que pasado mañana se hace un señalamiento, se hace cualquier cosa allí y venga el vecino de turno a decirte: pero cómo habéis hecho esto. Y no tengas más remedio que decirle: si es que lo ha hecho el ingeniero. Y no puedes hacer más que lo que hace el ingeniero; el ingeniero te lo marca, el ingeniero hasta te dice a cómo tienes que vender, hasta eso. En eso no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en participar, en decirle a ese señor: no, mire, lo vamos hacer así, aquí y de esta forma. Por eso queremos participar, no queremos que nos lo impongan.

Al señor del PP yo le preguntaría, del Partido Popular, le preguntaría... dice que la Junta no ha hecho esto. Pues, que me diga quién lo ha hecho. A nosotros nos lo han mandado y aquí nos lo han mandado de la Junta de Castilla y León.

También, pues, en lo que se ha referido al pluralismo de partidos. Mire, nosotros venimos aquí... está claro que cada uno somos de un partido, nos hemos presentado con unas siglas, las defendemos, pero venimos a defender lo nuestro. Entendemos que eso es nuestro y venimos a eso. Yo no le voy a decir al compañero de Duruelo que no venga, porque sea del Partido Popular, o él a mí, no se lo voy a decir. Porque venimos a defender lo mismo, nos hemos puesto de acuerdo antes, lo hemos discutido, hemos estado muchas horas. O sea, que... Por eso nosotros no nos hemos fijado a la hora de representación qué partidos deberían venir. Ha sido to-

do lo contrario, y nos han escogido nuestros compañeros en otros ayuntamientos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Gómez Lamuedra. Tiene la palabra a continuación don Tomás Cabezón del Río.

EL SEÑOR CABEZON DEL RIO: Bueno, es sólo puntualizar que estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros. Y agradecer a los partidos políticos que están... Lo único que parece que no están muy de acuerdo los Socialistas con el PP, y eso son cosas que aquí no se debían de haber oído.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Tomás Cabezón. Para responder a las preguntas formuladas, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Julián Altable Vicario.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo nuevamente tengo que estar de acuerdo con todos ustedes, porque, en definitiva, han respondido afirmativamente a los planteamientos que este Portavoz les ha hecho. Yo, únicamente, sí quería señalar que usted habla, han insistido casi todos, o todos, en la participación. Yo creo que hasta ahora la participación va a ser, ha sido importante. Su propia presencia, la presencia de ustedes aquí hoy así lo señala. Pero, sobre todo, la participación va a ser más importante en el desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos. Hemos dicho, y creo que casi todos los Grupos han recogido, que están dispuestos a admitir que es importante que la participación sea paritaria, o sea, ustedes van a ser protagonistas, protagonistas esenciales en algo que les afecta.

La delimitación de los espacios, vuelvo a reiterar, debido, entre otras cosas, a una enmienda que mi Grupo ya presentó al artículo 18, es simplemente orientativa. No se puede suprimir, como he oído a otros Grupos, porque marca la filosofía en sí de la Ley, hay que hablar de espacios y donde más o menos están los espacios. Podrán cambiarse, una cosa es la semántica, otra cosa son los límites; eso se podrá hacer a posteriori. El Plan de Ordenación de los Recursos, en el que ustedes van a tener ese gran protagonismo, es el que va a definir en su día qué espacios deben integrarse en esta Ley, o qué espacios deben desaparecer.

Por lo tanto, he de decirles que estoy prácticamente de acuerdo en las afirmaciones que ustedes han hecho y en las respuestas que han dado a mis preguntas; que me congratulo de esa postura, como no podía ser menos, de ustedes, por el bien de sus comarcas; que esperamos que esta Ley sea consensuada, que, a fin de

cuentas, es la filosofía que anima siempre a mi grupo político; que un proyecto de ley, cuando surge, siempre está abierto. Aquí se ha vertido que era un anteproyecto de ley malo. Yo no diría tanto, yo diría que es mejorable, todo anteproyecto es mejorable. Y ustedes y nosotros, ustedes, como representantes de los municipios, manifestando sus inquietudes aquí lo están haciendo, y nosotros, recogiendo esas inquietudes en las enmiendas, lo vamos a hacer. Por tanto, yo creo que vamos a conseguir una buena ley, que garantice, que garantice sobre todo los derechos, yo diría derechos de los habitantes de la zona, que potencie la economía de esta zona, y que salvaguarde los intereses de la naturaleza, que son de todos, de ustedes y de los demás.

Por lo tanto, muchas gracias por su presencia. Gracias, señor Presidente, y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Socialista don Jaime González González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a tratar de contestar concretamente a lo que los Alcaldes y el Presidente de la Mancomunidad me han preguntado, previa una reflexión personal, puesto que aquí todo el mundo reflexionamos, sobre lo que aquí se ha dicho y ustedes han dicho.

Yo no sé si ustedes han venido a hacer propaganda política; desde luego, nosotros no. Entre otras cosas, están aquí, porque nosotros hemos posibilitado que estén, y nosotros trabajamos haciendo Enmiendas y haciendo Enmiendas de Totalidad, y procurando que el texto original sea cambiado. Porque si hubiéramos estado de acuerdo con el PP, señor Presidente, el texto del veintinueve de Noviembre estaría aprobado, listo, y ustedes emparquetados, o sea parque, sin ningún tipo de posibilidad; luego, gracias a esa discrepancia, que es la base del juego político, la base de la participación política de los ciudadanos y la base por la cual ustedes también son Alcaldes o Presidentes de Mancomunidades, gracias a eso se hace la posibilidad de mejorar, transformar y participar en las decisiones.

Dicho lo cual yo les voy a decir en lo que estoy de acuerdo con ustedes y en lo que no estoy de acuerdo. Yo no me atreveré jamás a decirle que estoy de acuerdo con ustedes en todo, pues sería demasiado, sería demasiado.

Les he dicho que no estoy con lo de la mayoría, y se lo he dicho claramente. Estoy de acuerdo con la paridad. Por lo tanto, nuestro Grupo va a proponer la paridad, mismo número de representantes de Ayuntamientos y Entidades Locales, mismo número de representantes de otras. De manera que los acuerdos -y se lo he

explicado- se tomen por consenso, previa discusión, agotadora si es necesario, pero que, al final, lo que se decida allí sea asumido claramente por todos, y no en función del voto de calidad de un Presidente que posiblemente fuera nombrado por la Administración, ni tampoco en función de la mayoría de los Ayuntamientos, porque lo que allí se decide no sólo afecta a los Ayuntamientos, sino afecta también a todos los ciudadanos. Por lo tanto, yo creo que la paridad es una fórmula adecuada que permite que nadie tenga mayorías iniciales y que los acuerdos se tomen al final del debate y al final de la discusión por consenso entre todos.

Ustedes han hablado de dos cosas al mismo tiempo, el artículo 5 de la Ley concretamente, parte expropiatoria, declaración de bienes de utilidad pública de los bienes de un Espacio Natural, y parte de tutela. Sólo estoy de acuerdo con ustedes en la desaparición de la parte que corresponde a tutela. No tendría ningún inconveniente en que desapareciera la parte expropiatoria, o la parte de declaración de interés público, porque es una transcripción fiel de lo que en su día dijo la Ley 4 y seguiría estando en vigor; por lo tanto, no tiene sentido, estamos de acuerdo en lo de la tutela. No tiene sentido que la Administración tutele todo, porque tal como lo dice la Ley tutela todo, no tiene sentido. Tiene que tutelar lo que tiene que tutelar y siempre con la participación de los ciudadanos. O sea, que les digo claramente en lo que estoy de acuerdo y en lo que no estoy de acuerdo. Y tenemos dudas razonables en la utilidad o no de los Patronatos Provinciales. Por lo tanto, no adquirimos el compromiso, como ustedes han solicitado, de que existan directamente Juntas rectoras de parques o de espacios y Consejo Regional, sino que puede haber una figura intermedia, que posiblemente no fueran los Patronatos oficiales, sino patronatos comarcales, porque yo creo que la provincia no tiene por qué coincidir con los Espacios Naturales, se ha creado allá una comarca donde puede haber más de un Espacio Natural y, por lo tanto, sería interesante comarcalizar eso, y no provincializarlo. Y, por lo tanto, nosotros avanzaremos en la posible creación de Patronatos comarcales, suprimiendo los Patronatos provinciales y dejando en las comarcas las decisiones con respecto a esa materia. Y seguiremos estando de acuerdo en que la residencia de los directores conservadores, etcétera, estuviera ubicada en la comarca, a lo mejor no en el mismo parque, o no en el mismo espacio, pero sí en la comarca una vez creados los patronatos comarcales. Les decimos claramente con lo que estamos de acuerdo y con lo que no estamos de acuerdo. Repito, en esa, bueno, profundización en lo que es la Ley, y, desde luego, en lo que no es propaganda política, sino trabajo serio en la mejora de esa cuestión. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** De nuevo gracias, señor Presidente. Y de nuevo quiero, porque supongo que será mi última intervención en esta sesión, aprovechar la oportunidad para volver a agradecer la presencia valiosísima de estos representantes, que han demostrado, además, un nivel de sensatez francamente ejemplarizante, y que volváis a vuestros pueblos infundiéndoles a los convencinos un poquito de confianza en que no todo va tan mal y que entre todos vamos a conseguir mejorar; hay que poner todos, cada uno de su parte lo que le corresponda.

Decir que la Junta, efectivamente, ha hecho el Proyecto, pero la Ley está sin hacer, y lo que vale es la Ley. O sea, en este país ni en ningún país democrático mandan los proyectos, mandan las leyes, se obedecen las leyes, y se siguen las leyes, y los jueces juzgan según las leyes. Y la Ley esta misma, que estamos ahora aquí estudiando, será elaborada por estas Cortes; la Junta no puede elaborar una Ley. O sea, pero no niego la autoría del Proyecto, efectivamente, la Junta ha hecho el Proyecto, una Junta sustentada por dos Partidos: el Centro Democrático y Social y el Partido Popular.

Estamos a tiempo de todo, o sea, no quisiera que quedara en su ánimo la impresión: es que si no está aquí no sé qué y si no ocurre no sé cuántos estarían ya condenados in eternum; no, hombre, no, en absoluto. Estamos a tiempo de todo, de enmendar, de mejorar, de incluso -¿por qué no?- de retirar la Ley, estamos a tiempo perfecto, y a mí no se me caerían los anillos en absoluto si llegara el momento en que el consenso de todos los Grupos acordara; oye, pues, vamos a aplazar esta Ley para estudiarla más detenidamente. Pues aplacémosla, no pasaría nada; estamos a tiempo de todo.

Y en cuanto... ya por último decirles que esta... ha surgido ahora últimamente la duda de Patronatos provinciales o comarcales. Pues, me gustaría decirles mi opinión, y, en este sentido, no sé ni siquiera cuál es la de mi Grupo, les voy a decir la personal.

El Patronato comarcal o provincial son dos alternativas, o es una alternativa de dos opciones. ¿Qué es mejor? Pues, en unos casos será mejor el comarcal y en otros casos será el provincial. Ahora bien, ahora bien, la comarca a mí me parece que es una entidad más natural, más natural, se funda en valores más naturales; la provincia es más artificial, se hace sobre los mapas. Pero tenemos una realidad consagrada por los siglos, por siglos, y es que, de hecho, nuestra sociedad funciona estructurada por provincias, y las comarcas las tenemos sin estructurar. Entonces, a lo mejor este no es el momento de plantearnos ese problema, y a lo mejor de momento interesa seguir con los Patronatos provinciales en atención al pragmatismo, en atención a la funcionalidad, en atención a qué es lo que existe; existe la provincia, la comarca todos sabemos que hay comarcas, pero es que no están tipificadas, no están consagradas, no están legisladas; sólo tenemos una en todas las nueve

provincias, que es la de El Bierzo, que está perfectamente estructurada ya sobre la Ley, las demás están ahí en la realidad, pero no se han logrado estructurar. Así que eso hay que pensárselo muy bien, y yo no me atrevería a pronunciarme si qué tipo de Patronato sería el mejor. Pienso, pienso que hoy por hoy, mientras no se resuelva lo de las comarcas, tal vez, tal vez por funcionalidad interesen los Patronatos provinciales.

Y por último, por último, la filosofía del Partido Popular no es la que un día determinado apareció en un Boletín Oficial; no. La filosofía del Partido Popular nos permite estar, sencillamente, donde estamos; gracias a la filosofía del Partido Popular, pues, ha habido una Enmienda a la Totalidad que se ha retirado; gracias a la filosofía del Partido Popular se ha posibilitado que sean oídas las personas afectadas por todas estas comarcas; y gracias a la filosofía del Partido Popular este Proyecto está mejorando, entre otras cosas porque nosotros mismos, los demás Grupos también -hay que reconocerlo que aportan todos los Grupos-, pero nosotros mismos ya, nada menos que el cuatro de Marzo, hemos introducido una batería de Enmiendas encaminadas a mejorar este Proyecto de Ley. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. En un último turno, tienen la palabra los representantes de Sierra de Urbión. En primer lugar, don Román Martín.

**EL SEÑOR MARTIN SIMON:** Creo que más o menos lo tenemos dicho todo ya; nos han escuchado perfectamente. Agradecemos a todos los Grupos Parlamentarios que nos hayan podido recibir aquí, que hayamos podido venir aquí a dar nuestras opiniones, a manifestar nuestras inquietudes. Creo que ha sido positivo, creo que cuanto más documentado se esta es mejor. Y en nombre de todo mi Grupo, y si quieren decir algo ellos, yo les doy muchas gracias por haber hecho posible que nosotros podamos venir aquí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Román Martín. Tiene la palabra don Teodoro Gómez Ruíz.

**EL SEÑOR GOMEZ RUIZ:** Bueno, pues, por no alargar ya más la reunión, yo creo que está todo hablado. Hemos sacado unas conclusiones, yo creo que son positivas. Creo que todos vamos a tener que hacer un esfuerzo por llegar a unos acuerdos que la gente los comprenda y los asimile, que es lo más difícil, la reacción de los habitantes de nuestras zonas, y esperemos que entre todos lo saquemos, que podamos ir sacándolo, mejorándolo y sacándolo adelante. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Teodoro Gómez. El señor Gómez Lamuedra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GOMEZ LAMUEDRA:** Bueno, pues, muchas gracias también por escucharnos. Yo creo que si todos ustedes tienen muchas Enmiendas, lo que deben hacer es intentar plasmarlas para que la Ley sea una Ley que nos merezca la pena.

Al señor del Grupo Popular yo le diría que en cuanto a los Patronatos, llámense provinciales o comarcales, dice que las provincias existen desde hace siglos. Yo creo que las comarcas naturales más todavía, aunque no estén recogidas en la Ley. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Gómez Lamuedra. Tiene la palabra don Tomás Cabezón del Río.

**EL SEÑOR CABEZON DEL RIO:** Pues, yo también solamente agradecer por habernos escuchado. Y que perdone el señor González del Partido Socialista, que parece que me he metido con él sobre el tema que se habían enfrentado el Partido Popular y el Partido Socialista. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Cabezón del Río.

Esta Presidencia agradece aquí la presencia de representantes de Sierra de Urbión, representada en este caso por don Román Martín Simón, Alcalde de Duruelo de la Sierra; don Teodoro Gómez Ruíz, Alcalde de Covalada; don José Ignacio Gómez Lamuedra, Alcalde de El Royo; y el Presidente de la Mancomunidad Tierra de Soria, Tomás Cabezón del Río. Que tengan buen viaje de retorno.

Se suspende la sesión hasta las doce horas treinta minutos.

(Se suspende la sesión siendo las doce horas, y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muy buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Para dar lectura al punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS):** Gracias, señor Presidente. El punto del Orden del Día dice: "Comparecencia de representantes de Municipios y Juntas Vecinales, Mancomunidades y Diputaciones Provinciales, de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, afectados por el Proyecto de Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Secretario. Por el Grupo Parlamentario Popular se comunica a esta Presidencia las siguientes sustituciones: don Félix San Segundo sustitu-

ye a don Manuel Junco Petrement; don Narciso Coloma Baruque a don Francisco Jambrina; y don Santiago Cordero a don Carlos Rojo.

Se ha invitado a comparecer, ante esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los representantes de los siguientes términos municipales y núcleos de población de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila, comprendidos en los siguientes: Villafáfila, con núcleos de población también de Otero de Sarriegos, Revellinos, Villarrín de Campos, San Agustín del Pozo, Cerecinos de Campos, Tapioles, Villárdiga, San Martín de Valderaduey, Cañizo, Villalba de la Lampreana y Manganeses de la Lampreana.

En su representación están presentes, entre otros, y van a hacer de Portavoces, los siguientes señores: don Gerardo Martín de la Torre, alcalde de Villarrín de Campos; don Emilio Martín Martín, representante de agricultores y ganaderos; y don Luis Fernando Fildalgo, alcalde de Villafáfila.

Antes de comenzar la sesión, debo informar, como Presidente de esta Comisión, del acuerdo tomado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, de estas Cortes de Castilla y León, en lo que respecta a este Proyecto de Ley de Espacios Naturales. En cuatro puntos, que son los siguientes, y de los que se les dará fotocopia a los representantes aquí.

"Primero. Se establece un plan de espacios naturales protegidos, con el compromiso de iniciar, en el plazo de un año, la redacción de sus instrumentos de planificación que conducirán, por los procedimientos previstos en la Ley, a la declaración de los espacios.

Segundo. Los créditos previstos para la financiación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León estarán comprendidos entre los siguientes límites: un mínimo del 3% de los créditos de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, con un máximo de 3.000.000.000, en el momento en el que los espacios contenidos en el Plan estén declarados en su totalidad; y desde el primer momento con un 1% -el mínimo-, con un mínimo de 1.000.000.000.

Tercero. Extensión de los beneficios a las zonas de influencia socioeconómica de todos los espacios naturales declarados protegidos: parques, reservas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Cuarto. La representación de las entidades locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos, Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras, será de la tercera parte".

Y siguen la firma de los cuatro Portavoces. Para la manifestación, expresión y exposición de las opiniones, preocupaciones o matizaciones que estimen oportunas,



tienen la palabra, a continuación, los representantes de reserva natural de Lagunas de Villafáfila. Tomando la palabra, en primer lugar, don Gerardo Martín de la Torre, alcalde de Villarrín de Campos.

Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARTIN DE LA TORRE: Muchas gracias.

Bien, antes de empezar quería llamarles más bien que Señorías, queridos amigos. Vamos a ver si esto lo hacemos en el mejor de los diálogos y entendimientos, se haga o no se haga, cada cual con sus ideas y su forma de proceder, y dejar las cosas lo más claras posibles.

Para empezar, si ustedes me preguntara que qué me parecía, a grandes rasgos, el tema del Parque Natural, yo les diría que lo veía bien, tanto de forma como de fondo. Ahora bien, nos encontramos en la segunda parte. Y es que nos encontramos en una zona, como todos saben, eminentemente agrícola y ganadera, con un total de treinta y dos mil hectáreas y una población, aproximadamente, de seis mil habitantes, tal es que es de lo que vivimos, esa es nuestra economía y, por supuesto, nuestro sueldo.

El hacer parque natural yo creo que es posible y viable, pero hay que mirar a ver dónde. Yo creo que, concretamente, en eso que ustedes -y repito-, en eso que ustedes llaman Lagunas de Villafáfila, creo que no es rentable, ya que esas seis mil personas tenemos allí nuestra vida, y no es parque natural, porque yo entiendo que un parque natural sería lo que en realidad es: aquello que se ha creado, que no se ha roturado, y que por circunstancias podían ser improductible; pero esta zona da la casualidad que no es parque natural. Quererlo hacer, yo creo que por el mero hecho de ser parque natural redundaría en unos beneficios de dicho parque, mientras que los agricultores de la zona, pues, cada vez iríamos más abajo. Por ejemplo... De todas formas, antes de seguir quería dejar clara una cosa, en cuanto al señor Sagredo. Creo que, como responsable de medio ambiente, no es mala la idea. Ahora bien, yo creo que en este caso se ha equivocado, y debemos agradecerle que, al menos, se ha dignado en mandar a los Ayuntamientos dicho Proyecto para una evaluación del mismo. Esto hay que reconocer, y debemos agradecerlo, aunque no estamos de acuerdo, pensando en nuestra supervivencia.

Miren ustedes, el artículo, por ejemplo, del mencionado Proyecto, el artículo 5, habla de la expropiación, pero no concreta las cantidades. Cuando nos hablan de expropiaciones, ya, de alguna forma, nos ponen en el disparador: no es justo hacer expropiaciones. ¿Por qué? En el artículo 68 del mencionado Proyecto no deja el libre desarrollo a los pueblos, en cuanto a edificaciones y otras cosas, porque no coinciden con el medio ambiente y tal, que ustedes conocen muy bien, pues

igual que yo, que lo he estudiado. Por ejemplo, no poder construir y otras cosas, que todo son males los que aquí vienen.

Vamos a ver. En el artículo 82... perdón, es el que mencionado, sino en el 29 del Proyecto, prohíbe el acceso libre incluso a los propietarios a las fincas. En cuanto a los herbicidas, que hay fincas que no se controlan ya con la hierba, y en algunos casos hay que quemar... no trato de quemar, de ser incendiario, pero hay veces que no queda más remedio, en zonas limitadas, o fincas que no se controlan con los herbicidas, quizás hubiera que quemar, que hecho se hace, pero vamos, es mínimo. No obstante, pueden ir ustedes a ver lo que hay quemado y se darán cuenta que no es nada; sólo lo pediría en casos extremos y a su debido tiempo, en la primera quincena de septiembre.

Vamos a ver, en el artículo 29 del Proyecto de Ley, como decía, bueno, pues, tampoco nos da el acceso libre, como decía, a las fincas. Bueno.

Hay también otros artículos que dejan las cosas un poco en entredicho, justamente, para llamar al abogado que resuelva el problema. Como ustedes saben, no sé si lo he dicho, pero, si lo he dicho, permitan que lo repita, el mero hecho de ser parque natural adquiere esos derechos que nosotros perdemos. Es la razón por la que, en contra de nuestra voluntad, no podemos acceder a él. Y no estamos en contra ni del señor Sagredo, ni de Medio Ambiente, ni de nadie; no somos oposición a nada. Estamos defendiendo los intereses de esas seis mil personas, aproximadamente, que en esa zona residimos.

Creo que me quedan algunas cosas más, pero bueno, ya son cosas del Anteproyecto, que sería ir por artículos, y a lo mejor perdíamos el tiempo, porque ahí están, y entonces..., bueno. Villarrín, sí quiero dejarle claro que tiene una población de setecientos setenta habitantes, con unas seis mil hectáreas en dicha reserva, de las cuales el 80% son de Villarrín... el 80% me refiero de Otero.

Bien, a mayor abundancia, yo quería decirles lo siguiente, porque tengo aquí sendos escritos, por parte del Partido Socialista, al cual respeto como uno más, quizás haciéndose los buenos de la película; y hay que reconocer que cuando ellos estuvieron, con perdón de la expresión, también metieron la patita por la colada, ya que en el año ochenta y tres... y no quería salirme del tema, puesto que sigo en el mismo.

En el año ochenta y tres, cuando se quiso dar un cierto auge al tema, se convocaron a los alcaldes de Revellinos, Villafáfila y Villarrín. Entonces, en aquella primera reunión se acordó del refugio, porque entonces había reserva, que para cualquier beneficio económico se dividieran aquellas economías de infraestructuras, más o menos, por tres partes iguales: Revellinos, Villa-

fáfila y Villarrín; y quedó para otra posterioridad y próxima el tema de la denominación, acorde con los tres pueblos, para que no surja justamente lo que está ocurriendo: estos líos que traemos, y no tenemos culpa ni los alcaldes, ni los pueblos, sino porque las cosas, con todos los respetos, creemos que entonces se hicieron mal. Porque, si quedaron en que para otra reunión había que reunir los tres alcaldes para darle un nombre correcto a las salinas, acorde con los tres pueblos, y, sin más, recordar un miércoles veintiséis... miércoles, nueve de abril del año ochenta y seis, se hace por Decreto Ley, es decir, por el ordeno y el mando, a Villafáfila como Lagunas de tal pueblo. Y creo que ahí está el primer mal, porque desde entonces vienen las complicaciones.

A mayor abundancia, después de pasado un tiempo, y con todos los respetos... yo, el alcalde de Villafáfila es un buen amigo mío y no quiero perder la amistad con él, pero cada cual defiende lo suyo, y yo lo que digo es cierto, lo mantengo, y quiero que quede claro lo siguiente. Este señor, en una ocasión, parece ser que se le invitó a Estrasburgo, cosa que veo muy bien que lo inviten, que vaya, que disfrute y que aprenda, y todo lo mejor para él y para todos nosotros, porque al fin y al cabo somos castellano-leoneses, y para todos tienen mi respeto. Yo no sé si en aquella ocasión, pero por lo medios de comunicación se dijo que si se haría un parque natural, parque nacional, parque no sé qué, en las Lagunas de Villafáfila, puesto que ya la prensa empezó a llamarlas Lagunas de Villafáfila, sin tener en cuenta que los demás teníamos allí nuestra parte, como, concretamente, el caso de Villarrín, seis mil hectáreas, y otros cuatro mil, y otros dos mil, etcétera, etcétera. En esa reunión, parece ser, según la prensa, el amigo alcalde de Villafáfila, con todos los respetos, dijo que se iban a hacer, como digo, que si parque nacional, parque natural, justamente en lo que se está tratando ahora. Y yo digo lo siguiente: en las Lagunas de Villafáfila veo muy bien que su alcalde y su pueblo digan que se hagan Lagunas de Villafáfila, que se haga parque nacional, parque natural, o aquello que le convenga a su pueblo, acorde con lo que ellos tengan entre sí; lo veo muy bien, en cuanto a las Lagunas de Villafáfila. Pero quiero dejar muy claro que cuando se dice Lagunas de Villafáfila, entendiéndose las de Villarrín como tal, en las de Villarrín hoy quien manda, con todos los respetos, soy yo, y quien tendría que decir si se hace parque natural o no sería yo.

Por todas estas razones, y repito, con todos los respetos, solicitamos el inmediato cambio de denominación; y esto no lo dice el alcalde de Villarrín, lo dicen ocho pueblos, de los que ya mandaron en su día la solicitud de dicho cambio, y eso no sé dónde está ocultado o tapado, que no ha salido a la luz pública. Yo creo que ya es hora de que se atiendan las peticiones y los escritos, y se respeten. Porque, si aquí venimos a hablar y a decir algo, en otras ocasiones también hemos hablado,

hemos dicho algo, y todo está tapado ahí, no sé si con hormigón o con barro.

Por todas estas razones, y repito, y con todos los respetos a Medio Ambiente y a todos los aquí presentes, incluso los que no están, todo lo que haya que hacer por la Junta de Castilla y León y por España, como persona, como alcalde, como castellano-leonés y como español, aquí me tienen ustedes. Pero hay cosas, señores, que no se pueden hacer. El parque natural yo entiendo que no se puede hacer, aparte de que no es parque natural, ni mucho menos, porque es una zona eminentemente agrícola y ganadera; tenemos que defender nuestros intereses, nuestro medio de vida, nuestro sueldo, que está ahí; y si alguno de ustedes quizá no tiene otra cosa que el sueldo y piensa que eso se puede hacer, yo le diría a ustedes, porque se hacen daños, dejen ustedes un 25% de su sueldo, y entonces se darán cuenta qué es lo que nos ocurre a nosotros, por los daños, de que hay que estudiar los temas y no hacer las cosas a la ligera.

Por todo ello, con todos los respetos, repito, solicitamos el libre acceso a nuestras fincas para hacer las labores allá, cuando nosotros lo tengamos a bien y cuando lo permitan los tiempos, la climatología, etcétera, etcétera. Y que se haga, efectivamente, un presupuesto, porque parece ser que, según don Mariano Rodríguez, uno de los responsables de Medio Ambiente en Zamora, dice que los cuatro últimos años se ha aumentado el censo de aves en un 600%. Señores, si ya en aquellas fechas había daños y no se pagaban, porque se han empezado a pagar ahora y muy poco, ustedes calculen con el 600% a mayores, en cuatro años, a dónde vamos a llegar. Recordemos que aquello no es un parque natural.

Entonces solicitamos, por el mero hecho de ser parque nacional, un dinero acorde con la realidad, por hectárea, para los vecinos, para los afectados. Y, de otra forma y por otra parte, quiero también dejar claro que este Proyecto se retire sin vencedores ni vencidos, en el mejor de los diálogos, en el mejor de los entendimientos, porque creo que la zona, eso que -vuelvo a repetir- llaman ustedes Lagunas de Villafáfila, no se puede hacer Parque Nacional, porque destruiríamos la supervivencia de esos que estamos ahí, ya que tenemos casos concretos de otros lugares donde se empieza por poco y, al final, no se echa a los agricultores, pero poco a poco tienen que irse.

Nosotros queremos seguir donde hemos nacido, que se nos deje trabajar libremente, como Dios nos dé a entender, con el diálogo y el buen entendimiento por Castilla y por España. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Gerardo Martín de la Torre. A continuación, tiene la palabra don Emilio Martín Martín, representante de los agricultores y ganaderos de los términos municipales afectados.

EL SEÑOR MARTIN MARTIN: Buenas tardes, señor Presidente, señores Procuradores. Señores, a mí, que no represento a ninguna institución, nada más que a todos los agricultores o creo que a la inmensa mayoría de agricultores y ganaderos de lo que llaman ustedes Reserva de las Lagunas de Villafáfila, ¿eh?, yo, de entrada quiero decir que es imposible que cualquier agricultor que se precie de serlo esto lo pueda dar por válido. Y me explico.

Precisamente, en la introducción, en la Exposición de Motivos, ustedes dicen que esta Ley pretende establecer un régimen jurídico de protección de los recursos naturales. Yo les digo a ustedes: desde el punto de vista de los agricultores, no hay nada, nada, que sea natural, porque todo está roturado y todo es artificial; todo se trabaja, con mejor o peor acierto, como se ha venido trabajando desde tiempo inmemoriales en esto. Otra cosa muy distinta es lo que llaman Las Lagunas, lo que son precisamente Las Lagunas, que sí, que admito que puedan tener, no sólo los Alcaldes afectados, sino también la Junta de Castilla y León y todos los organismos pueden tener un interés especial en ello; pero dense ustedes cuenta que, aun en la misma reserva, ustedes ya dicen, ustedes ya dicen que está circundado por campos sembrados de cereales y que es un sitio idóneo para la reproducción de la avutarda. Yo no sé si ustedes tienen mucha idea de las avutardas, pero yo, que he nacido y las he visto desde que he nacido, entre ellas, les voy a decir que, si pesan catorce o dieciséis kilos, son animales herbívoros y que se mantienen de los pastos y de los trigos. Entonces, en una palabra, se mantienen de nuestro sudor.

He leído el Anteproyecto y no veo absolutamente nada, ni una línea siquiera, que a nosotros nos pueda proteger y nos pueda compensar de los daños que esas aves -por no llamarlas alimañas- nos ocasionan.

Entonces, dense ustedes cuenta que en el artículo 5 dicen ya: "La inclusión de los espacios de la REN lleva aparejada la declaración de utilidad pública, a efectos expropiatorios, de los bienes y derechos afectados, y la facultad de la Administración competente para los ejercicios de derechos de tanteo y retracto". Ahí ya ponen ustedes una traba a los agricultores; como compensación, nada.

Sigo. En el segundo apartado del mismo artículo: "La Junta de Castilla y León podrá declarar con carácter de urgencia la necesidad de ocupación de cualquier terreno comprendido en el ámbito territorial". Sigo pensando lo mismo: eso es una expropiación, por no decir otra palabra un poco más fuerte.

Dicen ustedes, artículo 9: "Primero. En los espacios naturales, mediante Decreto de la Junta de Castilla y León, a través de la propia norma de declaración, podrán establecerse zonas periféricas de protección, destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos que

procedan del exterior". Eso es agrandar la reserva sin ninguna compensación. Eso ya es darle un voto a favor.

Sigo, que todavía hay otros artículos que merecen la pena. Artículo 34: "Son usos prohibidos todos aquellos que sean incompatibles con las finalidades de protección del espacio natural, y en particular los siguientes: hacer fuego, salvo en los lugares y formas autorizadas". Para hacer una hoguera y calentarme las manos en el invierno, cuando esté trabajando y haga frío, tengo que pedir permiso. Denigrante.

Sigo: "Vertidos líquidos o sólidos que puedan degradar o contaminar acuíferos". Es eminentemente ganadera la zona esa; entonces, existe mucho ganado de cerda, ganado vacuno y ovejas, pero particularmente estos dos; la explotación racional requiere fosas de purín, y, a la vez, que sean vertidos en el campo, que es un abono extremadamente bueno. Ustedes... prácticamente, está prohibido.

"Vertido o abandono de objetos y residuos fuera de los lugares autorizados, así como su quema no autorizada". En este caso están los abonos sólidos.

Sigo. Artículos 57. "Infracciones". Fíjese hasta qué punto, hasta qué punto nos coartan toda la libertad y todos los derechos que, a través de los años, tenemos adquiridos. "Se consideran infracciones administrativas las siguientes: la utilización de productos químicos". Prácticamente, ningún herbicida; entonces, la cosecha nula. "Sustancias biológicas; la realización de vertidos en el derrame de residuos que alteren las condiciones". Esto se repite con lo anteriormente dicho, pero vale. "...que alteren las condiciones de habitabilidad de los espacios naturales protegidos, con daño para..... de ellos contenidos; cuarto, la emisión de ruidos que perturben la tranquilidad de los espacios en espacios naturales protegidos". Tendremos que ponerle silenciador a los tractores, de ahora en adelante.

Me parece que, a lo mejor, les pueda parecer un poco crudo, un poco brusco, pero es que hay que ser realista.

"Séptimo. La destrucción del hábitat de especies en peligro de extinción o vulnerables a la alteración de su hábitat, en particular, del lugar de reproducción, invernada, reposo, campeo o alimentación". Es decir, que cuando yo tengo una parcela sembrada, sea de leguminosas, sea de cereales, y cuando vea una manada -muy frecuente- de sesenta, setenta u ochenta avutardas, no solamente no las tengo que espantar, sino que las tengo que respetar, porque eso es lo que me dice aquí: me prohíben espantarlas.

"Noveno. La destrucción del hábitat de especies sensibles y de interés especial, en particular el lugar de reproducción, invernada, reposo, campeo o alimentación, y las zonas de especial protección para la flora y fauna

silvestre". Sigo lo mismo: no vamos a poder empacar, porque la paja... en fin. Tampoco las alfalfas, que, prácticamente, las están condenando ya a desaparecer allí, porque las sembramos para ellas; cuando se vaya a segar en primavera, a lo mejor me dice el guarda de turno: "No, no, no, no, usted no la puede segar, porque es que lo mismo hay un nido ahí de avutarda". "¡Hombre!, pero..." Dice: "No, no, no, mira"; y me coge el artículo y es cierto, tiene razón. Esto es así.

Artículo 58 -esto también es chocante-: "Las infracciones, administrativamente, podrán ser sancionadas con las siguientes multas: infracciones leves, multa de 10.000 a 100.000 pesetas; infracciones menos graves, multas de 100.001 a 1.000.000 de pesetas; infracciones graves, multas de 1.000.000 a 10.000.000 de pesetas; infracciones muy graves, multa de 10.000.000 a 50.000.000 de pesetas". Mire usted, voy a hacerles un comentario, y que no se tenga ofendido ningún..... por esto. Se dice, se ha dicho por muchos -y tienen razón- que tiene más delito matar una avutarda en Castilla que a una persona humana en el País Vasco. Es crudo, pero es cierto; y, a la vista de esto, ustedes lo están demostrando.

Entonces, si, con todos estos antecedentes, cualquier agricultor, que viva precisamente del campo, o cualquier ganadero que viva de ello, puede encontrar algún razonamiento, alguno, por simple que sea, que le permita poder hacer esto. Ustedes no saben... Ustedes, claro, no pueden saberlo, porque es que, cuando ustedes hicieron la Reserva de Caza, ustedes lo hicieron por Decreto Ley, entonces, no nos enteramos, ni enterarnos; ustedes lo hicieron porque sí; ustedes o los que estaban entonces en el Gobierno. Lo hicieron por Decreto Ley; nos enteramos cuando ya estaba hecho. Si contaron con los Alcaldes -que no lo sé-, los Alcaldes no nos dijeron nada. Y yo creo que tenemos derecho, yo creo que somos personas, que tenemos derecho, que somos los principales afectados, que tenemos derecho a saberlo, que tenemos derecho, como en este caso -y les doy las gracias porque me lo permitan-, el podernos defender, el podernos decir, el poder dar nuestros razonamientos.

Entonces, ante esto, yo no pido que esto no se lleve adelante; eso, vamos, eso está por descontado. Yo pido que lo que son los alrededores de las treinta y dos mil hectáreas que conforma la Reserva de Caza hoy, que quede reducido a lo que realmente lleva el nombre, y es, y puede ser, que es lo que son Las Lagunas, si son tres, cuatro, cinco, sean las de Villafáfila, sean las de Villarrín, o sean las de Revellinos, o lo que sea. Lo que, en realidad, ustedes dicen que tiene algún interés: la avifauna de patos y ánsares que predominan allí, y que, en realidad, es para lo que ustedes están protegiendo, porque en la cosa de la avutarda, en todos los términos: Cañizo, San Martín, Villárdiga, ahí ustedes no han puesto ni siquiera un céntimo chico para nada. Los daños no nos los han pagado, ni siquiera han tenido la delicade-

za de contestarnos a nuestros escritos, quejándonos de los daños. Y tengo pruebas fehacientes de ello; ni uno.

Entonces, oiga, en esas condiciones, yo les voy a decir: si ustedes esto lo llevan a efecto, no es una amenaza, pero sí una advertencia, en cada uno de los seis mil habitantes de la zona van a tener ustedes un incendio en potencia. Y esto, a poco que lo estudien, se está dando en otras zonas; porque ahí tienen ustedes el Espacio Natural... o la Reserva de la Sierra de la Culebra, donde el año pasado ha sido la zona que más incendios provocados ha tenido. ¿Por qué? Pues, seguramente, por una cosa parecida a ésta; porque ustedes se están limitando a verlo detrás de una mesa de despacho, a no contactar con los verdaderos beneficiados o perjudicados -en este caso, perjudicados- de los que convivimos allí.

En estas condiciones, señores, por parte de todos los agricultores y ganaderos, yo digo un "no" rotundo, y hago la petición seria y formal de que lo que es la Reserva de Caza en la actualidad de estos términos se quite. Además, el señor Sagredo, en algún comentario que ya ha hecho en algún periódico, concretamente en La Opinión, no sé con qué fecha, teniendo en cuenta las desidencias que entre algunos Alcaldes había, decía textualmente: "Si todos no tiran del mismo carro, es mejor que lo dejen". Y, por mi parte, estoy dispuesto a dejarlo. Porque la Junta tiene en otras cosas mejores que invertir y no estar gastando el tiempo y el dinero cuando no están de acuerdo. Entonces, mire usted, no estamos de acuerdo. Transmítanle al señor Sagredo, como responsable de eso, que nos quite de esta pesadilla, que para nosotros es una pesadilla, que nos quite esta pesadilla. Y a ustedes les digo: díganme una sola razón, una sola, por favor, que indique que esto beneficia a cualquiera de los habitantes, de los agricultores y ganaderos de la zona; una sola, una sola, y, entonces, pues, bueno, será para estudiar. Pero es que yo, francamente, yo no lo he visto; y como yo, los demás, porque he podido contrastar con muchos, he llamado por teléfono a otros de otros pueblos limítrofes, para saber su opinión, y todos, bueno... algunos hacen unos comentarios un poco groseros, que no son para repetirse aquí.

Así que, señores, ustedes tienen la palabra, pero sepan que nosotros estamos totalmente en contra, totalmente en contra. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias a don Emilio Martín. A continuación, tiene la palabra don Luis Fernando Fidalgo, Alcalde de Villafáfila.

EL SEÑOR FIDALGO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Queridos compañeros. Yo quisiera comenzar, primero, felicitando al Gobierno Regional por esta iniciativa que ha tenido de crear una Ley que proteja, o que, en definitiva, demues-

tra la inquietud de este Gobierno por proteger los espacios naturales, una joya que tenemos en Castilla y León, que es una joya muy preciada y que, desde luego, tenemos que hacer todos los esfuerzos para conservarlo.

Creo que ha sido una iniciativa muy acertada que se regule esta protección, para que, entre todos, seamos capaces de conseguir que la agresión que en la mayor parte de los espacios naturales de nuestra Región está teniendo, o estamos teniendo fundamentalmente los hombres sobre esos medios, con esta Ley o con este Proyecto de Ley seamos capaces de preservarlo, sobre todo para nosotros, para nuestro disfrute, con una visión, también -¿por qué no decirlo?- económica, buscando esas fuentes alternativas de riqueza que necesita Castilla y León, como es la explotación del turismo, teniendo en cuenta la tendencia que últimamente en nuestro país está teniendo el turismo hacia los espacios protegidos o, bueno, hacia los espacios naturales, dejando a un lado el tradicional turismo de la playa y el sol.

Creo que es muy importante que, además de ese beneficio económico que se pueda sacar, es fundamental que para las generaciones venideras les dejemos un legado, y no sea un legado de un desierto, pues, machacado por la falta de entendimiento de Administración y administrados. Que les dejemos estos espacios naturales, no sólo éste que estamos tratando, el de Villafáfila concretamente, sino todos los espacios naturales tan maravillosos que hay en Castilla y León, y que no nos podemos permitir el lujo, como castellano-leoneses y como personas, y como ciudadanos, de machacarlos, sencillamente, de masacrarlos por no llegar a un entendimiento, que yo creo que no está tan lejano como en un principio podría parecer.

A mí me gustaría que los señores Procuradores tuvieran a bien, si así lo creyeran conveniente, de intentar introducir en ese Proyecto de Ley los aspectos que a continuación voy a resaltar.

Creo que algo que es fundamental para el entendimiento entre Administración y administrados es el respeto escrupuloso de la propiedad de la tierra; el respeto escrupuloso de los usos agrarios y ganaderos, como forma fundamental que nosotros tenemos de vida: ésa es nuestra vida, ése es nuestro medio, en este medio es donde nosotros nos desarrollamos; queremos seguir viviendo, queremos seguir potenciando, queremos seguir buscando, o estamos intentando buscar otras fuentes alternativas de riqueza, y ésta, pues, creo, humildemente, que es toda una expectativa de futuro.

Y, en ese sentido, sí que les pediría que esos usos agrarios y que esa propiedad de la tierra se respeten sin ningún tipo de vacilaciones y sin ningún tipo de dudas. Me gustaría que este Proyecto de Ley clarificara las compensaciones económicas que los espacios afectados por el Proyecto van a tener en el futuro, de una for-

ma clara y diciéndonos exactamente cuál es la participación, o cuáles son las asignaciones económicas que estas zonas tienen.

Algo que es muy importante para la buena convivencia y para la buena relación entre la Administración y los agricultores es clarificar la política de tasación de daños. Creo que todos somos conscientes que las aves, pues, lógicamente, las que hay que proteger por encima de todo, no por encima de la vida de los agricultores, ni de la vida de las personas, pero, como los temas y los términos no son tan dramáticos, puede haber una convivencia perfectamente entre el hombre y el medio natural, y, sobre todo, la protección a esas aves que, en muchas ocasiones, pues, se ha actuado sobre ellas de una manera desaprensiva, y, bueno, pues, en estos momentos bueno es que empecemos a poner remedio a esto que ya se venía poniendo anteriormente.

Entonces, clarificar esa política de tasación de daños, que es muy importante, que crea muchas fricciones, que los animales producen unos daños, y que los habitantes que estamos allí en estas zonas de influencia socioeconómica somos conscientes de que tenemos que mantenerlos, porque, evidentemente, ellos no se pueden mantener del aire. Y nosotros los consideramos fundamentalmente un bien social, y, como bien social que es, creemos que tiene que ser la propia sociedad quien se tiene que encargar, conjunta y solidariamente -nosotros participando, por supuesto, en ello-, de proteger y de cuidar a esos animales. La forma: tasar adecuadamente los daños que los animales producen en nuestros cultivos, con lo cual conseguiremos que nosotros, los agricultores y ganaderos, seamos los primeros defensores de los espacios.

El presupuesto destinado a los espacios naturales por vía de presupuestos, con carácter anual, sería muy conveniente...Nosotros queremos, o, al menos yo así lo creo, que sería conveniente que se dijera, exactamente, cuáles iban a ser las cantidades que se iban a dedicar a cada espacio natural, y esas cantidades, cuáles eran sus usos o sus destinos prioritarios.

Nos gustaría, que no sé si es precisamente en este Proyecto de Ley la forma más adecuada de contemplarlo, que nos indicaran cuáles son las vías de financiación comunitarias que ustedes, como nuestros representantes, tienen pensado para que nosotros podamos obtener de la Comunidad la mayor parte, el máximo, el máximo, de las subvenciones o de las prestaciones económicas que la Comunidad tenga que revertir, como creo que está haciendo en otros espacios naturales de Europa, en función de esa ocupación, de esos perjuicios, llamémoslo perjuicios, o, en definitiva, pues, bueno, de que nosotros estamos afectados por esos espacios naturales.

Y, después, algo en cuanto a lo que nos pasaban hace un momento, la representación. De los cuatro pun-

tos del Plan de los espacios naturales en cuanto a representación, en el cuarto punto dice: "La representación de las Entidades Locales en los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos -Consejo Regional, Patronatos Provinciales y Juntas Rectoras- será de la tercera parte". Y a mí me parece correcto. Las Entidades Locales creo que deben tener esa tercera parte de participación, pero creo que se le debe reservar otra tercera parte a los agricultores, a los ganaderos y también, en alguna medida, quizá menor, pero también contemplada, a los cazadores. Y la tercera parte, que fuera para la Administración Regional.

Y algo que se ha comentado antes, y que, bueno, que ya no... que no es nuevo, que es algo que venimos arrastrando, un comentario que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y es en cuanto a la denominación del espacio, del futuro espacio natural Lagunas de Villafáfila.

A mí me gustaría que para, clarificar definitivamente el tema del nombre, que por parte del Alcalde de Villafáfila está más que suficientemente claro, pero que, lógicamente, en mi opinión, siempre... o no puede ser objetiva, en función de mi cargo, y porque me gusta, o intento, al menos, ser solidario y no me gustaría, pues, intentar avasallar a los vecinos o a los compañeros Alcaldes o amigos, bajo ningún concepto, yo creo que habría una fórmula para solucionar este tema definitivamente, si es que hay alguna forma de solucionarlo definitivamente, si no se está intentando, pues, bueno, escudarse algunas veces en temas menores para no tratar los temas mayores, que, en definitiva, es la protección de lo nuestro, de nuestra economía, que es lo más importante para mí, por supuesto, que soy... como para el resto de los miembros de... o de los vecinos, o de los habitantes de la reserva, porque soy exactamente un agricultor y un ganadero, exactamente igual que ellos, y vivo de eso. Y, entonces, para aclarar definitivamente ese tema menor, que, en definitiva, es un tema menor, es encargar un estudio a la Universidad de Historia de Salamanca, para que consulte, pues, en los legados del Archivo de Simancas, del Archivo Parroquial de Astorga, del mismo Archivo de la Universidad de León, y que vea cuál ha sido el nombre, cuál ha sido el uso, cuál ha sido la trayectoria desde el siglo IX en que empiezan a aparecer los primeros documentos con el nombre de Salinas de Villafáfila, con los diferentes usos que ha tenido a lo largo de su historia, y que sea la Universidad de Salamanca, que creo que es un órgano suficientemente competente, suficientemente capacitado, para que todos comprendamos o sepamos que son imparciales y que van a ser objetivos, que nos digan ese nombre, cuál es el nombre más adecuado que debe de tener por su historia.

Y algo que, si me perdonan, he quedado y ahora me ha venido a la mente. Creo que algo que es totalmente necesario y urgente es crear una infraestructura para

acoger a ese futuro turismo que hoy ya se está produciendo, y que yo estoy totalmente convencido de que es una fuente de ingresos fundamental y un motor de desarrollo para toda la reserva, no para pueblos determinados de la reserva, ni para personas determinadas de la reserva. Si nosotros somos capaces -si ustedes, que son quien tienen la responsabilidad y quien tienen los medios- de crearnos una infraestructura que sea capaz de acoger a todo ese turismo que en estos momentos ya se está dando y que en el futuro yo estoy convencido de que va a ser aún mucho mayor, eso, unido a incentivos también, a su vez, por parte de ustedes, para que se establezcan personas de la zona, que tengan algún tipo de incentivos, para crear en los diferentes pueblos, en lo que es toda la reserva... pues, pequeños negocios familiares, que sencillamente sirvan de eso: de motor de desarrollo y de fuente alternativa de riqueza a nuestra zona.

Eso era lo que tenía que decir, y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Luis Fernando Fidalgo. Para la contestación, o responder a las preguntas formuladas, o dar satisfacción a las aclaraciones solicitadas, por parte de los Grupos Parlamentarios, se abre un turno que va a comenzar el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ:** Gracias, señor Presidente, representantes de los pueblos afectados por esta Ley de Espacios Naturales y representantes de agricultores. El Procurador que les habla no es el Portavoz en la Comisión de Medio Ambiente, es el Portavoz en la Comisión de Agricultura y Ganadería, y ya con ese inicio sospecharán ustedes que les tengo que dar prácticamente la razón en todas sus peticiones, puesto que son peticiones justas.

Indudablemente, en la redacción de un Proyecto de Ley, como ustedes muy bien saben, no es sólo trabajo de una persona en concreto, sino de un equipo de apoyo, de una Junta, en este caso, de Gobierno, y que, al fin y al cabo, tampoco hay que... preocuparse, sí, pero no preocuparse en exceso, porque los mecanismos democráticos permiten que, en concreto en estas Cortes de Castilla y León, en esta Cámara, se filtren los posibles errores cometidos en un Proyecto de Ley.

Precisamente por eso la propia Cámara, los propios Grupos Parlamentarios, que representan también la voluntad popular -igual que la de ustedes ¿no?-, pues, han entendido, en una buena voluntad, de intentar mejorar el Proyecto de Ley, y así se va a hacer. Precisamente por eso se llevan muchas horas de reuniones, muchas horas de intercambio de opiniones; inclusive, por primera vez, o por segunda vez, pero en cuanto a amplitud es la primera vez que se ha dado tanta participación a los afectados. Otros Portavoces, a otros Portavoces nos hubiese gustado también que se hubiese aplicado este me-

canismo en la aprobación de Leyes que se han aprobado en esta Cámara. No ha sido así, pero siempre es bueno que haya algún precedente, aunque... aunque los tiempos usados en una Cámara por dar mucha participación también podrá conllevar en un futuro a que tengan que modificar en esta Cámara el sistema participativo.

Pero, bueno, se sospecha que la buena preparación y buena voluntad de los próximos legisladores y de los próximos Parlamentarios, y de los próximos Grupos Parlamentarios, tomen muy buena nota, cuando se quiera presentar un Proyecto de Ley, de, tal vez -digo tal vez, no aseguro-, de haber consultado más a la base, para no tener que enmendar tanto como en este Proyecto de Ley se va a enmendar.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, el decirles que gracias al consenso obtenido, gracias al documento que el propio Presidente de la Comisión les ha leído, gracias al esfuerzo de los tres Grupos Parlamentarios, gracias a la propia retirada de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto, que luego el Portavoz del Grupo Socialista con seguridad les aclarará; gracias también a los trabajos del Grupo Parlamentario Popular que gobierna esta Junta de Castilla y León, juntamente, como ustedes muy bien saben, con el Grupo Parlamentario del CDS, y con las aportaciones y razones justificadísimas que todos ustedes han expuesto, más los anteriores compañeros que han estado de otras comarcas y los que mañana vengan, entre todos seguro que al final muchos de ustedes, que reconocen la necesidad de haber presentado un Proyecto de Ley, que no ley, repetimos, que ya se hará en breve o que se terminará plasmando sobre el papel en breve, entre todos lleguemos a elaborar una buena, necesaria, y necesaria Ley de Espacios Naturales para la Comunidad de Castilla y León, que, como ya otros compañeros probablemente de otros Grupos Parlamentarios les explicarán, no es novedad: ya en otras Comunidades Autónomas comenzaron hace tiempo y está en vigor inclusive una Ley, sí no igual, sí parecida, sí no igual. En fin, nada más. Con esto acabo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Quería, en primer lugar, porque es obligado, pues, agradecer, cómo no, la presencia de los representantes de esta reserva natural, llamémosle por ahora de Las Lagunas de Villafáfila. Y agradecer, lógicamente, sus intervenciones; intervenciones que, bueno, han demostrado un conocimiento bastante profundo del texto que tenemos hoy aquí y que además han sido, pues, particularmente distintas entre ellas, cosa en la que tampoco hemos estado tan acostumbrados en esta Comisión, que los representantes han tenido más

bien unas posturas, digamos, más homogéneas. Pero esto es bueno, porque eso demuestra que las opiniones se expresan con entera libertad, y yo creo que ésa es una de las garantías de la democracia.

No creo que sea necesario aclarar que nosotros somos el Grupo minoritario en estas Cortes, que no gobernamos Castilla y León y que en esta Cámara nosotros somos la oposición; por lo tanto, esta Ley ha sido una Ley presentada -y se ha dicho por el Portavoz de Centro Democrático y Social-, lógicamente, por la Junta, por la Junta apoyada por el Partido Popular y por el Centro Democrático y Social, y que nosotros presentamos una Enmienda a la Totalidad, una Enmienda pidiendo que esta Ley no saliera adelante; una Enmienda que retiramos en un momento determinado, puesto que la Enmienda nosotros la íbamos a perder, porque somos la minoría en esta Cámara, a cambio de un pacto entre los cuatro Grupos de la Cámara, incluido el Grupo Mixto, aunque hoy no nos acompaña, que pensamos que mejora notablemente el texto que remitió la Junta. En primer lugar, no se declaran los espacios, los espacios no se van a declarar; si alguna vez es una reserva natural o son una reserva natural Las Lagunas de Villafáfila, no serán por esta Ley; serán como consecuencia de un plan de ordenación y de una ley puntual de Las Lagunas de Villafáfila. Por lo tanto, a partir... en esta Ley nadie declara esa reserva y se introducen una serie de criterios sobre compensaciones económicas, que no estaban previstas en absoluto en la Ley, y ahora se ha hablado -y lo ha leído el Presidente- de unas cifras de dinero, entre 1.000.000.000 y 3.000.000.000. Se habla de la participación de las corporaciones locales y poblaciones afectadas, y se habla de la extensión de los beneficios a otro tipo de figuras.

Yo creo que las intervenciones que hemos escuchado, pues, plasman además, con gran precisión, que estamos hablando de un espacio natural distinto de todos los que hemos hablado hasta ahora aquí, porque hemos estado hablando hasta ahora de la montaña y ahora hemos bajado al centro de la llanura. Y entonces, me ha gustado particularmente la intervención del representante, digamos, de los agricultores o de las personas que trabajan allí que no tienen una representación municipal, y cómo muchos artículos que todos oímos en la montaña como bastante lógicos... Dice: "que no se incendien"; pues, que no se incendie. "Que no se hagan vertidos... que no se echen productos químicos"; pues, que no se echen productos químicos. Pues, claro, no sé que van a hacer con el abono o con los herbicidas si ellos no lo pueden utilizar en sus campos de cereales. Y que yo creo que eso es una llamada, pues, realmente importante para nosotros y que indica también, en gran parte, pues, no sé, la precipitación y la inadecuación, no de la ley genérica, sino de la declaración específica de espacios; que probablemente este espacio debía ser un espacio distinto, probablemente más centrado en las lagunas y menos en las hectáreas de cereal, que habrá que

discutir mucho cuál es este espacio, pero que probablemente con esta Ley el espacio que se ha definido pues no vale. Y eso yo creo que puede quedar así como una reflexión general, tampoco, digamos, absolutamente defendible, porque estoy hablando totalmente de memoria, sin ningún informe técnico, pero que yo creo que sería bastante acertada, probablemente.

Después de estas reflexiones generales, pues, yo tengo que hacer alguna... tengo que dar alguna contestación al Alcalde de Villarín de Campos, puesto que se ha referido explícitamente al Grupo Socialista y que si hemos sido o no hemos sido los buenos, o hemos querido ser, por lo menos, los buenos de la película, pues, en este caso. Yo le diría que los buenos de la película intentamos serlo casi siempre, otra cosa será que lo logremos o que no lo logremos; pero que en este caso, si están aquí, si están aquí hoy ustedes hablando y nosotros escuchándoles y contestándoles, es porque nosotros lo hemos pedido, porque lo ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista y luego lo han aceptado el resto de los Grupos de esta Cámara. Que, evidentemente, y no soy un particular especialista en el tema, pero creo que la Reserva de Caza fue un decreto hecho en la época del Gobierno Socialista, creo, y me corregirán si no es cierto. Si se hizo por Decreto fue porque las reservas de caza se declaran por Decreto, supongo, y ésa es la normativa legal de hacerse, y que, si produjo o no produjo problemas, pues, yo tampoco conozco exactamente el territorio para poder contestarle; pero lo que sí que le digo es que no produjo ningún efecto contrario en esta Cámara y que yo no recuerdo en aquella Legislatura a ningún representante de la oposición, cuando nosotros gobernábamos, bien fuera del Grupo Mixto entonces, o del Grupo Popular, o no recuerdo cómo se llamaba entonces, que hiciera aquí una proposición de ley o algo diciéndonos que no hiciéramos eso. Luego aquello no tuvo ninguna oposición, sino que más bien parece que había un acuerdo en la materia a este nivel —otra cosa sería en la zona en concreto— sobre ese asunto. Yo al menos no lo recuerdo, y, si fue así, pues, alguien lógicamente deberá corregirme. Y que, probablemente, como consecuencia de aquel Decreto sea por lo que ahora se pueda hablar de que se están empezando a pagar ahora compensaciones. Luego algún efecto beneficioso habrá tenido si realmente ahora se pagan compensaciones, porque ustedes lo han dicho, aunque ha habido alguna contradicción entre sus intervenciones, y supongo que antes de ser declarada reserva de caza, pues, no se pagaban.

Yo sobre el nombre no voy a insistir. No sé si fue un error el denominarlo así entonces, o va a ser un error el cambiar de nombre. Yo creo que ha habido una propuesta, pues, muy razonable del Alcalde de Villafáfila, de encomendar la materia a algún... como se dice, a un hombre bueno, que en este caso sería la Universidad de Salamanca, que pudiera determinar cuál es el nombre histórico, correcto, de ese área, sobre lo que yo, pues, tampoco me puedo manifestar expresamente; pero yo

creo que una línea de actuación como la ha apuntado, pues, probablemente podría llevar a que todo el mundo nos pusiéramos de acuerdo en ello, porque no creo que forme parte del programa de ningún partido político cómo se llama en concreto esta reserva; y a lo largo de estas intervenciones ha habido, pues, varios espacios naturales que nos han dicho: "oye, es que nos parece que no estamos correctamente denominados", y éste, pues, es uno de ellos.

Ya ya, simplemente, para acabar, pues, algunas... dentro de lo que yo creo que es nuestro papel aquí de oposición, pero sí referencias a las preguntas o sugerencias que ha hecho el Alcalde de Villafáfila sobre si... sobre el presupuesto. Parece que él se refiere a que debería especificarse en el presupuesto de la Comunidad Autónoma qué partida, no las partidas globales, sino las partidas que irían a cada espacio. Yo creo que eso probablemente sería un tema de un debate posterior, lógicamente, porque, como ahora no va a haber ningún espacio declarado por esta Ley, tampoco va a haber ninguna partida presupuestaria para ningún espacio. Yo creo que, lógicamente, cuando vayan presentándose las leyes puntuales de cada espacio, porque cada espacio va a necesitar ahora una ley, sería el momento en el que, de alguna manera, se pudiera precisar cómo se reparten esas partidas entre los distintos espacios y esa otra batalla con la estuvimos lidiando, de alguna manera, aquí ayer por la tarde: cómo se reparte entre los municipios de cada espacio. O sea, que es un tema suficientemente complicado como para necesitar una respuesta completa espacio por espacio.

Sobre la representación. El acuerdo que firmamos todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que representaba subir de una representación, pues, prácticamente simbólica que plantea el Proyecto de Ley, porque me parece que en el Patronato Regional se habla de tres representantes de los municipios, frente a los veinte o treinta representantes de la totalidad, el acuerdo que hicimos fue llegar a un 30%, y a lo largo de todas estas comparecencias, pues, prácticamente se está llegando a una postura de acercamiento generalizado de fijar una composición paritaria, 50% representantes de corporaciones locales y poblaciones afectadas, en el sentido de que no fuera sólo corporaciones locales, sino representantes de las actividades económicas o de otro tipo de actividades que se hiciera en la zona, y otro 50% para otro tipo de representantes, bien fuera la Administración Regional, los técnicos, los representantes de las universidades, de las asociaciones de defensa de la naturaleza o lo que fuera; llegar a una composición paritaria, que obligaría, en todo caso, a que cualquier decisión se aceptara... se adoptara por consenso, por acuerdo, sin que nadie tuviera, digamos, un voto de calidad o que pudiera imponer una opinión en contra del otro colectivo, si podíamos entender que esos son dos colectivos enfrentados, cosa que yo tampoco creo en absoluto.

Nada más. Gracias, Presidente.



EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues, vamos a felicitar, primero, a los señores comparecientes, o agradecer su presencia aquí. Agradecerles su sensata exposición de sus reflexiones sobre este Proyecto de Ley. Hacer que... esto se lo he dicho ya también a otros representantes: que sirvan de intermediarios entre este cuerpo legislativo y los habitantes de su comarca, en el sentido de que, si hoy estamos aquí analizando, pensando en común sobre un Proyecto de Ley encaminado a cuidar y a proteger los espacios naturales, es debido a que existen esos espacios naturales, a que existen esas riquezas ecológicas, y eso es un hecho que se debe, fundamentalmente, a los hombres que las habitan y que las han habitado. De manera que para nosotros ustedes no solamente representan, pues, la voz de unos habitantes que ahora mismo, pues, tienen sus preocupaciones ante un texto de un Proyecto de Ley, preocupaciones lógicas... Desde luego, un Proyecto de Ley que no preocupara a nadie no sé si serviría para algo. En general, las leyes preocupan. Por tanto, no hay que escandalizarse de ese tema. Bueno, pues no solamente digo que son ustedes los portavoces de quienes pueden estar preocupados por las consecuencias y aplicaciones de este Proyecto de Ley, sino que también representan, pues, la herencia histórica de quienes han hecho posible que existan esas riquezas.

Entonces, dicho esto, conviene, en primer lugar, decirles que no tengan especial miedo ante la Ley. He notado como un cierto... no sé cómo se llama eso... "timor teatris", o sea, un miedo escénico, un miedo... qué pasará, vienen a por nosotros, esto nos va... Estén tranquilos, ya alguien de los que me precedieron en el uso de la palabra, algún Portavoz dijo: hay mecanismos democráticos gracias a los cuales hoy es posible, pues, que no haya errores sin enmienda, es decir, todos los errores pueden ser enmendados, ya para empezar así. Incluso en el caso peor de que saliera la Ley aprobada con contenidos que perjudicaran a un colectivo o particulares, aún en ese caso cabría, suponiendo la buena voluntad -que hay que suponerla siempre-, cabría la posibilidad de que tenga un arreglo. De manera que si eso es posible una vez promulgada la Ley, fíjense ustedes si es posible cuando todavía estamos hablando de un Proyecto de Ley.

También quería decirles que un Proyecto de Ley, o una Ley, debe verse globalmente, es decir, si se coge fragmentariamente acabamos por aplicar artículos que están hechos pensando en una zona y se los aplicamos a otra, y, claro, vemos el disparate. Pero no tengan miedo, es decir, si hay un artículo por el cual se prohíbe verter residuos sólidos o líquidos, y tal, con seguridad no se está pensando, el legislador no está pensando en el

vertido de abonos minerales en las fincas de labrantío de la zona de Villarrín de Campos, es evidente; pero puede haber otras zonas donde sí eso será un pecado ecológico. Esto en cuanto a que esté un poco, a que vayan de aquí un poco tranquilos en el sentido de que todo tiene arreglo, y que, desde luego, no se va a por nadie en absoluto.

Y para mayor tranquilidad, les voy a decir que tengo delante de mí una Enmienda concreta, que dice lo siguiente, una Enmienda que ya el Partido Popular ha presentado.

"Los parques regionales y naturales, así como las reservas naturales, se declararán, por leyes de las Cortes de Castilla y León, particularizadas para cada una de ellas".

Así que, por el momento, la reserva que hoy denominados aquí Reserva de Villafáfila, ¿no?, Reserva Natural de Villafáfila, bueno, que denominamos así provisionalmente, y que ni siquiera el nombre está definido, pues, estése tranquilos que todavía no está incluida en el Proyecto de Ley, todavía es posible que no se incluya; eso va a depender, fundamentalmente, de la voluntad de ustedes, vamos, de ustedes los que están aquí no, de los afectados.

Y en general, miren ustedes, la... hay otras Enmiendas que les podría ir leyendo, cada una de las cuales le iba a propiciar una mayor tranquilidad. Pero para no extenderme les voy a resumir un poco lo que se pretende y como se pretende.

Se pretende con este Proyecto de Ley, por una parte, satisfacer algo que expresó el Alcalde de Villafáfila, creo que es. Es decir, se pretende, de hecho, cuidar, evitar el deterioro de una riqueza natural, de una belleza natural, de una reserva natural, y de un paisaje cuando convenga, o aquí a lo mejor no es paisaje pero reserva ecológica, o de la fauna, o de la flora, o de lo que sea preciso. De manera que, por un lado, hay nos espacios que son considerados por este Gobierno y también por estas Cortes como dignos de ser especialmente cuidados y protegidos, para que no se deterioren y se estropeen en el futuro; vamos a aplicarnos todos a cuidarlos, efectivamente, pero, acto seguido, pensando que esos espacios están habitados, y están habitados por unos señores que son los que hasta ahora los han cuidado, y por unos señores que viven de esos espacios, porque, claro, uno de sus antecesores, no ustedes, llegó a decirlo así. Tenemos unos espacios naturales, pero es que vivimos de ellos. Y lo que no puede venir ningún legislador es a quitarnos, a privarnos de vivir de ello.

Por lo tanto, la intención, y cuando hay intención seria siempre hay métodos para conseguirlo, cuando hay un propósito serio siempre hay método para conseguirlo, el propósito serio del legislador en este caso concreto ha sido que se compatibilicen perfectamente el cui-

dado de los espacios naturales y el modo de vida, el nivel de vida, el sistema de trabajo tradicional y nuevo, porque algunos... pueden surgir actividades nuevas de esos espacios, para que, para que, en modo alguno, esa belleza que pretendemos cuidar, y mantener, y avivar, se haga a costa de la pobreza, o de la emigración, o la desertización de la población de aquellos lugares. De manera que sería una sociedad verdaderamente injusta si tratara de imponerles la carga a ustedes, y por eso, por eso el legislador ha previsto sistemas.

Entonces, primer sistema para conseguir estos objetivos, que en principio creo que son buenos objetivos, y que todos, con la unión entre todos podremos alcanzar. Primer sistema, libertad para que, de hecho, sólo esté dentro de ese catálogo de espacios naturales el que lo desee, y el que formalmente no lo desee, pues, que no lo esté. Esa libertad debe ser, además, para entrar, pero también para salir. Pudiera algún... hay que habilitar alguna puerta de salida también, no se debe atar nunca, no se debe encerrar nunca, no se le deben poner puertas al campo.

De manera que quepa también la posibilidad de que si algún espacio natural, una vez incluido, pues, sus habitantes llegan a la conclusión de que les perjudica, de que no es rentable, de que no interesa, bueno, pues, estudiar el tema y que haya una posibilidad de que puedan serlo. Y también la posibilidad de que algunos espacios que hoy no se contemplan en este catálogo, pues, puedan ser incluidos y contemplados en otro tiempo. De manera que esa es la primera vía, la vía de la libertad.

La segunda es la de la participación. Es decir, a mí me parece muy bien una especie de cantinela que aquí han ido trayendo todos, que quieren más participación en los órganos de gestión, y en los patronatos y en... de esos espacios naturales. Me parece muy bien, yo creo que todos los Grupos hemos recogido ese "desideratum", y el Proyecto de Ley va a incluir ya, pues, una proporción más o menos paritaria para que los afectados, los municipios, los..., los afectados en general, estén representados en esos órganos de dirección con un nivel paritario.

Y, en tercer lugar, un estímulo real, financiero, de ayudas y de estímulos económicos, que sea añadido, que compense el sacrificio real, porque ese no hay quien se lo levante, de los habitantes de las zonas, el sacrificio a estos señores, desde luego, no hay quien se lo levante, algún tipo de sacrificio. Por lo tanto, habrá que compensarlo, y compensarlo con generosidad. Y eso se hace añadiendo a las vías normales de financiación, añadiéndoles una vía, digamos, añadida por este sistema, en compensación por esto.

Y dicho esto, en fin, decirles también que bueno, que este no es el primer Proyecto de Ley, que no hay que asustarse porque ya va... hay otras diez Comunida-

des que lo han realizado, que hay una ley marco general, central del país, que es la Ley 4 de mil novecientos ochenta y nueve, y que ésta es, digamos, un apéndice, o un desarrollo de esa misma Ley.

Y terminar, y terminar insistiendo en que, concretamente en el artículo 33, en alguna Enmienda que nosotros tenemos presentada, en fin, hay una serie de lugares dentro de estos textos -y ya lo verán ustedes cuando salga el texto definitivo-, que contemplan las garantías necesarias para que la actividad agrícola y ganadera pueda seguir desarrollándose normalmente, sin ningún tipo de modificación; es que ahora podremos seguir siendo ganaderos, "pero...". No, podremos seguir siendo ganaderos como hasta ahora, y si puede ser con mejores técnicas ganaderas para sacar el mayor producto a la ganadería, mejor todavía. Podremos seguir siendo agricultores, "pero..." Pues no, agricultores como hasta ahora. De manera que el ejercicio de la agricultura, de la ganadería y, en su caso, en otros campos, no aquí pero en otros campos, de la madera, o de la minería, esos ejercicios en modo alguno van a ser obstaculizados por este texto legal.

Con todas estas consideraciones, yo lo único que quiero llegar, llevar al ánimo de ustedes es un poco de... no digo de resignación, en absoluto, sino que incluso de optimismo, es decir, no tienen en absoluto por qué transmitir el mensaje de que vamos a salir perdiendo; nadie, si las cosas se hacen bien, nadie va a salir perdiendo, no puede salir perdiendo, porque si no, pues, ivaya una obra que hacemos!, no se ha hecho con esa intención. Y como estamos en tiempo de proyecto, estamos a tiempo para todo. Fíjense ustedes si estamos a tiempo que, en caso extremo, estamos a tiempo para retirarlo todavía. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por parte de los representantes de la Reserva Natural de Villafáfila, tiene la palabra, en primer lugar, don Gerardo Martín de la Torre.

**EL SEÑOR MARTÍN DE LA TORRE:** Por no dramatizar las cosas y, bueno, yo creo que también estoy un poco de acuerdo más o menos con las opiniones de todos ustedes, sí quería decir, por ejemplo, a los... vamos a llamar amigos Socialistas, que dicen que ellos hicieron lo posible por evitar esto; nosotros también. Yo, concretamente, cuando me di cuenta del tema, que envió el Proyecto el señor Sagredo, convoqué, me parece que fue el veintidós de Enero, a los Concejales y acordamos inmediatamente el tema que no, debido a lo que está ahí. Después de esto tuvimos una reunión en un pueblo para tratar el tema y solicitamos, pues, de los once pueblos nueve, diez, perdón, también, o sea, en contra de esto pero nunca con oposición, sino con razonamientos. O sea, que quizás todos hayamos trabajado por evitar esto, que parece ser que es que no esta... no es

que no esté claro, sino que no es viable en esa zona, no digo en otras improductivas.

Por otra parte, sin tampoco querer dramatizar, en cuanto a esas multas, esas sanciones, yo puedo decirle que la Guardia Civil, en un sitio determinado de la zona, denunció a un agricultor por coger agua de un charco, una pradera comunal, para echar el herbicida. Mire usted -esto es cierto-, vamos a suponer que eso lo hagan en Villarrín. A mí me dicen que han cogido el agua de una charca un determinado señor de Villarrín, al pueblo que yo pertenezco, para echar el herbicida y ha dejado allí las vasijas, ha contaminado el agua, como si se denuncia: el que la haga, que la pague, porque si no la tenemos que pagar los que no tenemos culpa.

Ahora bien, privar de esas libertades, señores, yo le diría a ese señor: tú vuelve a coger el agua de ahí, deja el agua limpia, guarda las vasijas y trabaja como Dios manda y como de costumbre, porque eso es así. O sea, que algo ha dicho usted bueno, de lo cual agradezco, y a ver si se hace realidad, por ahí podemos ir de acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Martín de la Torre. A continuación, tiene la palabra don Emilio Martín Martín. Por favor, tome el micrófono y acérquese un poquitín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍN:** Yo quería decir que, de todo lo que se ha dicho aquí, pues, parece ser que no son más que buenas voluntades por parte de ustedes; ustedes han escrito una cosa y ustedes ahora dicen otra. Concretamente, contestando al Grupo Popular, bien entendido que yo no tengo nada en contra de ningún Grupo, ni estoy identificado con ninguno. Entonces, a lo que decía que si teníamos, que no había que tener miedo. Yo le digo a usted: no tenemos miedo, tenemos pánico. Dice usted: la Reserva Natural se pretende conservar las lagunas, y se pretende conservarlo dentro de los mismos habitantes, que la conserven, muy bien. Entonces, vamos a ver, yo creo que hice una media propuesta y ahora, a la vista de lo que me han dicho los compañeros, sobre todo el Alcalde de Villafáfila, yo le digo una cosa. Mire: las reservas naturales que ustedes tienen propuestas son Salinas de Calatañazor, Salinas de Villafáfila, Riberas de Castronuño y Valle de los Iruelas. Todas ellas ocupan una superficie, pues, yo llamaría insignificante, comparadas con las Lagunas de Villafáfila. ¿Por qué, puesto que ustedes hablan de las Lagunas, puesto que lo verdaderamente interesante parece ser que son los patos y los gansos, por qué no hacen la reserva donde la quiere ese señor, señor de Villafáfila, en su término, en sus lagunas? Si tiene que entrar en Villarrín, o en Revellinos, o en algunos de los pueblos que tengan, que entre y se indemnice.

Pero ¿por qué nos mezclan a nosotros? ¿Qué tenemos nosotros que ver con una zona húmeda, que la vemos a ocho o diez kilómetros de distancia? Esa es mi

pregunta, y esa es la que ha sido. Entonces, ¿qué tenemos que ver con una reserva natural que no es natural, que está todo labrado, y que está labrado y que da unas producciones, pues, aceptables, vamos a llamarlas aceptables? ¿Por qué nos han de poner todas esas pegadas? Que lo que usted ha dicho antes, de que no tengamos miedo, de que no se va a quitar de tirar, lo cierto es que aquí está escrito. Si a eso no nos oponemos y se lleva a efecto, pues, lo que ha dicho el alcalde de Villarrín: llegó la Guardia Civil, o el guarda de turno, que para eso sí hay dinero -no es para pagar a los agricultores, pero sí hay dinero para eso-, llega el guarda de turno y ahí está, y tiene el palo que le dan ustedes y el mando que le dan; y a nosotros, pues, nos cohiben y fuera, y para casa. Oiga, que estamos en nuestra casa, que es nuestro medio de vida, que es de lo que trabajamos, señores. ¿Por qué nos meten ustedes en este berenjenal? ¿Es que es más importante las quinientas, seiscientas, mil avutardas que puedan estar allí, que los cinco o seis mil habitantes que vivimos de eso? Y es que esas las mantenemos nosotros, señores. Que es que ustedes no se limitan más que a una cosa, a decir: bueno, pues, muy bien. Lo que se dice en términos vulgares: les compramos unos zapatos y un traje y la manutención por cuenta de los agricultores. Porque es así. Díganme ustedes de qué se mantienen: de nuestro sembrado.

Que hasta aquí ha habido un número relativamente reducido y que pasaba desapercibido, de acuerdo. Pero es que ahora se han multiplicado, pues, no sé... dicen, reconocen, que quinientos o seiscientos; lo mismo es mil. Si esto se lleva a efecto, se multiplicará por lo que sea; entonces, vamos a sembrar para ellos. Si no sembramos y no recogemos, miren ustedes a ver si nos dan el paro. Si ustedes son capaces de darnos un subsidio de paro y nos pagan los gastos, seguimos sirviendo para eso; pero, si no, déjennos sacar lo nuestro, el pan nuestro de cada día. Déjennos, por favor. Váyanse, dejen el Proyecto este, y el Proyecto éste se lo lleven a los Arribes del Duero, se lo lleven al otro lado, donde son terrenos comunales y donde verdaderamente no impere la agricultura, como aquí, donde los daños son escasos. Pero es que aquí son inmensos, y, aparte de inmensos, injustos, porque es que es que es a cuenta nuestra, y es totalmente a cuenta nuestra.

Yo les dije a ustedes: denme una sola razón por la que un agricultor tiene que estar de acuerdo con esto; creo que no se me ha contestado. Lo más que se ha dicho ha sido quitar hierba al asunto y tratar de decir: no tengan ustedes miedo, no tengan ustedes miedo... Además, más es: ha dicho el Portavoz del Partido Popular que, el que no lo desee, que queda al margen. Pues, mire usted, yo estoy en condiciones de afirmar que el 90% -lo repito una vez más- no estamos de acuerdo con que se haga. Déjennos, déjennos salir, no nos metan ustedes en eso. Todavía con las Lagunas, con lo que es, queda una superficie bastante mayor que todas las reservas que ustedes tienen propuestas, todas las reservas natu-

rales; de cualquiera de ellas es bastante mayor. Háganlo sólo ustedes de eso. Déjennos a nosotros.

Esa es mi propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, don Emilio Martín. A continuación, tiene la palabra don Luis Fernando Fidalgo.

EL SEÑOR FIDALGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, yo, en primer lugar, quiero seguir manifestando que me reitero tanto en las apreciaciones que he hecho al principio, en mi felicitación a la Administración Regional por esa inquietud que demuestra y que tiene para preservar una riqueza que es nuestra, intentando, por supuesto, porque es muy necesario, es totalmente, necesario es la única forma de sacar el tema o el Proyecto de Ley adelante, intentando buscar ese máximo consenso entre agricultores, ganaderos, entidades locales y Administración Regional.

Y, dicho esto, he visto... bueno, primero he oído, por parte de los representantes de la Administración, aspectos que, en definitiva, me siguen tranquilizando. Yo creo que el tema no es ni mucho menos dramático; que el cambio de la actual figura jurídica que tienen las Lagunas, de reserva nacional a reserva natural, no hay ningún cambio que a mí personalmente me haga temer por mi supervivencia, y mi supervivencia para mí es muy importante; no sólo la mía, sino también la de mi familia, la de mis convecinos, la de toda la reserva, en general. Yo sería el primero, si viera o tuviera la más mínima inquietud o el más mínimo miedo de que se nos iban a alterar nuestros usos de vida y que se iba a ver peligrado nuestro sistema de vida, de hacer la protesta más enérgica; sigo sin verlo. Me ha tranquilizado la intervención de los representantes regionales.

Creo que se han dicho cosas interesantes, como el tema de que se podría centrar la figura del espacio de las Lagunas sobre las Lagunas, para dejar a un lado lo que es el resto de la reserva, y creo que eso es importante. Si esa es la forma de que se lleve adelante el Proyecto de Ley, pues, probablemente, esa sea una vía que haya que seguir, que haya que estudiar. Y, si con eso conseguimos el consenso de todos, es decir, porque nosotros... yo, como representantes de Villafáfila, concretamente, lo que bajo ningún concepto me permitiría sería, pues, intentar ir en contra de los intereses de los agricultores de Villafáfila, o de cualquier otro pueblo, o del resto de los once pueblos de la reserva. Para mí eso sería gravísimo, porque estaría yendo en contra de mis convicciones, de mis principios y de mis raíces; y eso lo considero fundamental por encima de todo, incluso por encima del propio medio, al que, a su vez, pues, me gustaría y voy a seguir luchando para que se intente conservar, en la medida de lo posible, todo lo que se pueda.

Entonces, si esa es una forma, la de centrar la figura sobre las Lagunas y dejar a un lado la reserva, si así lo considera oportuno el resto de la reserva, a mí, desde luego, me parece fenomenal. El hecho de poder entrar y salir libremente de la reserva, como también se ha apuntado, pues, me parece que también es algo muy positivo.

Y en cuanto al tema de las adjudicaciones económicas, que creo que es fundamental. Es decir, nosotros tenemos una visión que es muy clara. Nosotros tenemos un espacio que lo consideramos un bien social; ese bien social, a nosotros, a los agricultores que estamos viviendo en ese medio, nos produce unos perjuicios. Como bien social, quien debe asumir los costes es la propia sociedad; no somos nosotros los que tenemos que asumir esos costes. A nosotros se nos tiene por qué hacer justicia, sencillamente. Y yo creo que eso es muy asumible, y me da la sensación de que la propia Administración lo tiene perfectamente asumido.

Y después, en cuanto al tema de eso... ese siempre caballo de batalla, en el que difícilmente algún día nos podremos poner de acuerdo, es decir, para quién, cómo tiene que ir distribuido ese dinero después por los pueblos, y las cantidades que tienen que ir distribuidas para los espacios. O sea, es cierto, es decir, antes no me supe explicar, no lo supe decir exactamente bien. Una vez que esté aprobado el Proyecto, una vez que este Proyecto esté consensuado y salga adelante... Es decir, creo que es muy importante que se especifique cuáles son esas cantidades de dinero que van a ir para cada espacio natural, y una vez que se sepa cuáles son esas cantidades, que se diga cuáles son las prioridades y las formas de reparto. Con un único fin, es decir, que no haya una disputa permanente entre los pueblos, que lo único que cree sea una fricción innecesaria. Porque, en definitiva, todos estamos en el mismo carro, todos estamos viviendo en la misma zona, estamos a ocho kilómetros, en pequeñas poblaciones, pero, en definitiva, todos somos los mismos y todos estamos luchando o intentando luchar por lo mismo. Entonces, si se clarifica o se puede llegar a un acuerdo, bien con nuestro acuerdo o bien con las indicaciones que la Administración Regional crea convenientes, pues, entonces habremos ayudado, sencillamente, a que entre nosotros, pues, se cree un clima que, en vez de tener en cada reserva natural cuatro guardas forestales, o cinco guardas forestales, o seis guardas forestales, pues se pase a tener seis mil guardas forestales, porque seamos todos los más interesados en reservar lo que es nuestro y lo que sabemos o lo que somos conscientes que es una riqueza que debemos de seguir conservando y de intentar sacarle el máximo beneficio posible.

Y, por último, me van a permitir que siga apoyando, instando a la Administración Regional para que busque ese consenso que facilite y que propicie el que este Proyecto de Ley salga adelante, porque lo considero fundamental y muy importante para nuestra Región.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Luis Fernando Fidalgo. A continuación, para dar contestación a las aclaraciones solicitadas, por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, puesto que, prácticamente, han reconocido ustedes una buena voluntad, ¿no?, de las enmiendas a presentar, por parte de los tres Grupos Parlamentarios, y que mejorarán el texto inicial del Proyecto.

Una aclaración a don Emilio Martín, representante de los agricultores. Esto que le vamos a explicar no es para tranquilizarles en exceso, pero hay precedentes cuando hay daños causados en la ganadería o en la agricultura. Aunque no lo recogiera, fíjese, la propia Ley que ya salga aprobada... vamos a suponer, por un ligero despiste, que no saliera cómo cuantificar los daños ocasionados, en este caso, en su comarca, por las avutardas, en los propios sembrados de cereales o girasol, pues, aun así, aun así, hay precedentes de presentación, en un mes o dos, de una Proposición No de Ley, por parte de las Cortes... -sí, sí-, para intentar paliar esos daños; lo hay. Inclusive con los daños -le voy a poner ejemplo- de los lobos, en esta propia Comunidad, a los ganaderos, siempre que se demostrara que era el lobo; otras veces han sido perros asilvestrados. Si se demuestra que son perros asilvestrados... Inclusive se podría hasta cambiar el sistema: cualquier daño ocasionado por animales, en este caso. Ahí me atrevo a decir las mismas palabras que el Portavoz del Grupo Popular: váyase tranquilo, que, en cuanto a daños ocasionados por estos animales asilvestrados a defender, caso de la avutarda, casi inclusive de perros, caso del jabalí, o casi, inclusive, en otras Comunidades, del propio cangrejo americano, que ha arrasado arrozales, en las riberas de arroyos, también han sido indemnizados.

Por tanto, en cuanto a eso, váyase usted... Ahí me atrevo, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, a decirle: váyase tranquilo, que existen mecanismos de dos, tres meses, aunque no lo recogiera la propia Ley definitiva.

Nada más, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Domínguez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, señor Presidente.

Sin que sirva de precedente, no me voy a referir al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque ha tenido una intervención, que yo creo, realmente, en este caso, que le agradezco, sin alusiones constantes. Y voy a contestar a los... a los representantes de las corporaciones locales y afectados de la zona de las Lagunas de Villafáfila.

Yo creo que mi amigo, el alcalde de Villarrín -porque él me ha llamado amigo, y yo también le contesto en esos términos-, quiero decirle que nosotros hemos hecho lo posible porque esta Ley se conozca y esta Ley se debata y estén ustedes aquí ahora. Porque yo creo que ha sido tanta la desinformación que ha habido al respecto, la falta de información que ha habido al respecto, que usted convocó una reunión el veintidós de enero, pero es que la Junta había aprobado el Proyecto de Ley en noviembre: dos meses antes. Y parece ser, por lo que usted ha dicho, que, antes de aprobar el Proyecto de Ley por la Junta, nadie le había dicho nada. Yo creo que eso es realmente grave, que sea a toro pasado, cuando ya el Proyecto de Ley presentado por la Junta de Castilla y León está en las Cortes, es cuando usted se entere y usted haga, lógicamente, porque es su obligación y es su derecho... convoque, informe y haga todo lo posible por defender sus intereses en todos los sitios que le sea permitido y pueda, ¿no? Yo creo que..... poner de manifiesto la falta de información, porque nosotros tampoco conocemos esta Ley hasta noviembre, hasta que la Junta la aprobó; nosotros somos aquí la oposición; nosotros no hemos hecho este Proyecto de Ley.

Y, realmente, yo creo que... y para incidir un poco en esta materia de, probablemente, el error particular que se comete en este espacio, es llamar área natural, pero no Parque, que es una cosa más general, sino Reserva, explícitamente. O sea, que es un sitio con accesos controlados y demás a miles de hectáreas que se cultivan desde hace decenas, centenas o miles de años; todos los años se aran, se levantan, se abonan, se siembran; eso, de natural no tiene nada. Nuestra Comunidad Autónoma tiene partes muy importantes de su territorio absolutamente humanizadas, en las que el hombre, a lo largo de la historia, ha anulado cualquier pervivencia natural; y todos los años, además, hace, por un cierto tipo de agricultura, casi todo lo posible para que no quede nada de natural. Eso no puede ser una Reserva Natural; a lo mejor es un paisaje protegido, o a lo mejor es otra cosa -Reserva-, y probablemente Reserva con acceso controlado y no sé qué serán Las Lagunas, probablemente. Yo creo que Las Lagunas todo el mundo estaremos de acuerdo en que hay que conservarlas, y un cierto territorio en torno a Las Lagunas, porque, claro, Las Lagunas no puede ser justo el sitio hasta donde llega el agua. Y, a lo mejor, alrededor tiene que haber un espacio de influencia socioeconómico, que es donde se perjudica, donde unos señores que cultivan aquellos terrenos tienen cierto perjuicio por la

presencia de una fauna que tiene que ir a comer allí; pero que no tiene limitaciones, que, al contrario, lo que tiene son beneficios. Si es que esto puede ser, por ejemplo, un error conceptual al intentar hacer miles de hectáreas de un sitio que de natural, sinceramente, no tiene absolutamente nada, porque ha sido cultivado, roturado, sembrado y tal año tras año, durante, probablemente, en algunos casos, siglos, ¿no?

Luego, aquí, probablemente, cuando la Junta que gobierne en su día tenga que empezar a estudiar esta zona para declararla lo que sea y encargue un estudio, pues, a lo mejor, lo que pasa es que hay una reserva en una zona, una zona de influencia de no sé cómo y otra cosa, pero, evidentemente, no lo que aquí se había programado. Por lo tanto, aquí, probablemente, está mal el tipo de protección que se quiere imponer, está mal, probablemente, la delimitación y está mal el nombre, y ya está mal, pues, casi todo, ¿no? Pero tampoco quiero yo llegar a esos extremos. Y es una pena que sea así, porque, por lo menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que quede perfectamente claro, y es la línea que estamos intentando defender, que intentamos ser defensores de la naturaleza, que, con errores o sin errores, adoptamos la primera medida de protección que ha existido en esa zona, y que, por supuesto, queremos y estamos absolutamente en la línea de que esas lagunas, esa zona húmeda -importantísima, en el centro de la Comunidad Autónoma- se mantenga en esta generación, en las generaciones sucesivas, se potencie y demás. Pero, probablemente, ha sido un error intentar hacerlo así, creando hasta pánico -como se ha dicho- y enfrentando a unas poblaciones con algo que, probablemente, hecho de otra manera, deberían estar apoyando, como me parece que hace, pues, con toda su buena voluntad -se ha hablado de buenas voluntades- el Alcalde de Villafáfila, pero que, probablemente, lo que se ha hecho, pues, un poco, lo contrario; nosotros somos los primeros que lo lamentamos sinceramente. Nada más, gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor de Meer. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Muchas gracias, Presidente, de nuevo. Como supongo que será mi última intervención en esta sesión, aprovecho para despedir a los tres... no, a los tres no, a todos los presentes, no sólo los tres que están en primera fila, a todos los dignos comparecientes, en defensa de una zona entrañable para Castilla y León, y les deseo que tengan buen viaje de regreso; y que si hemos logrado aclararles algo y darles un poco de tranquilidad, yo creo que es bueno, y transmítanlo ustedes también.

Después ya, también muy brevemente, dos o tres matizaciones. Por una parte, miren ustedes, estamos aquí todos los que hoy estamos aquí para tratar, preci-

samente, de corregir algo que se venía haciendo mal, tradicionalmente. Que yo sepa, en general, ¿eh?, ha sido un defecto o una deformación profesional, o lo que sea, pero, hasta ahora, quienes realmente legislaban, organizaban, dirigían, modificaban todos estos espacios naturales, pues, ¿saben quiénes eran? Personas muy ilustres, pero no representantes del pueblo, eran los técnicos, los ingenieros..... Y, al final, un poco por deformación profesional, acababan tratando todo como si fueran montes de utilidad pública. Pero resulta que Castilla y León tiene muchas variedades, mucha variedad de comarcas, y de zonas, y de espacios, y aquí estamos ahora, un poco, tratando de organizar esa variedad, ¿eh?

De manera que yo creo que es bueno que el pueblo, a través de sus representantes, ustedes y nosotros, intervenga ya en la organización y definición de los espacios, y que no confiemos, vivamos cada uno en su casa tranquilamente, esperando que los ingenieros nos den todo resuelto, porque, entre otras cosas, saben muchísimas matemáticas, pero a lo mejor no saben el pragmatismo que conoce un agricultor, de qué vive y cómo hay que hacer las cosas. Bueno. De manera que ésa es una observación, para si sirve de algo.

Una segunda observación es que tengan tranquilidad, de verdad, en un asunto, en el asunto de la delimitación. El propio Alcalde de Villafáfila, que defiende la Reserva, pero ha hablado de que, bueno, de que, a la hora de la verdad, que el que no quiera que no esté dentro de la Reserva. Y yo digo lo mismo. Porque en el artículo 21 del propio Proyecto de Ley se establece ya, y nosotros hemos añadido una Enmienda que lo perfila con mucha mayor precisión, se establece ya que todos estos espacios a proteger serán objeto de leyes particulares. Entonces, cuando llegue la ley que regule el espacio de la Reserva de Villafáfila -o como quieran llamarle-, allí se establecerán las delimitaciones, y habrá una zona que querrá entrar, y se acogerá, y habrá otra zona que no querrá entrar. Vayan tranquilos, si el noventa por ciento, efectivamente, no quieren entrar, pues, no entrarán; no pasa nada.

Eso en cuanto a la delimitación, pero también, incluso, en cuanto al nombre. También la denominación se puede cambiar, pero es entonces. Es que todo tiene sus momentos, y ahora estamos en una especie de Ley marco -por algo hay que empezar-, pero después hay que llegar a las cosas concretas. Y allí, a la hora de desarrollar esas leyes, digamos, singularizadas, espacio por espacio, se discutirán los límites, se discutirá la denominación y las ayudas; porque tampoco podemos hablar ahora de ayudas. Todo lo que hay ahora aquí es indicativo; hay, incluso, una enumeración de Espacios, pero eso es puramente indicativo; algunos de estos Espacios desaparecerán de aquí, estoy seguro, y otros se incorporarán, probablemente.

De manera que estamos hablando de una Ley que, al final, con las Enmiendas de todos y la colaboración de todos los Grupos, pues, va a acabar siendo un poquito más ley marco de lo que se había pensado. Bueno, pues, para eso estamos, para mejorarla, para mejorarla.

Y, de paso ya, decir que este Proyecto de Ley todavía no es Ley. Lo será cuando sea aprobado por esta Cámara. Y que el Proyecto de Ley, efectivamente, lo aporta la Junta de Gobierno, porque ésa es su obligación: aportar proyectos de ley; también pudo surgir de alguna iniciativa de la propia Cámara, y ser una proposición de ley. Pero bueno, es un proyecto de ley, tiene esa forma, luego es la Junta quien lo hace. Pero, quien hará la Ley no es la Junta; la Junta es Ejecutivo, pero no es legislador. Quien hará la ley seremos nosotros o serán los que nos sucedan a nosotros, si no llegamos a tiempo, vamos, si no se cumplen los plazos o no se pueden cumplir todos los requisitos necesarios; pero, en fin, o nosotros o los que nos sucedan, pero vamos, esta Cámara. Esta Cámara será la encargada de legislar y, por lo tanto, a ella será imputable, al final, lo bueno y lo malo de esta Ley. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por último, tienen la palabra los representantes de la... es decir, los términos municipales incluidos como Reserva Natural de Villafáfila.

A mí me gustaría -si me permiten- dar la palabra a los señores que están detrás, si es que quieren tomarla, porque me parece que puede ser bueno. Si desean, es el momento de que alguno de ellos tome la palabra. Y, si no, seguimos dando la palabra a sus representantes.

Por favor, al comenzar a hablar diga su nombre y cargo institucional que ostenta.

**EL SEÑOR ALCALDE DE REVELLINOS:** Tengo que decir que no estoy conforme con todas estas cosas que nos dicen, porque las oído, pues, ¡qué les voy a decir a ustedes!, a lo mejor, cien veces.

Yo en esto no puedo estar de acuerdo, porque no se han respetado los acuerdos anteriores. Por ejemplo, en el ochenta y tres, yo estuve reunido, más o menos como aquí, con todos los directivos nacionales; se propuso todo, por parte de todo, de acuerdo, el Alcalde Villafáfila, el Alcalde de Villarrín y yo mismo, que el nombre fuera un nombre idóneo, para no perjudicar a ningún pueblo; las ayudas serían iguales; todo fue de acuerdo. Lo que no puedo admitir es que, de la noche a la mañana, surja un nombre que no es el que nosotros dimos. Porque si ahora ustedes nos dicen que sí, que se va a cambiar, que nos van a prometer, que esto, que lo otro, nos lo vienen diciendo hace mucho tiempo, pero es que eso no se ha cumplido. Y mientras estos acuerdos no sean respetados, no va a haber acuerdos, ni pactos, ni

nada por parte nuestra, por lo menos por mi pueblo. Y quiero que sepan.... No tengo nada más que decir.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muchas gracias. ¿Quiere intervenir algún otro de atrás? Por favor, diga su nombre y cargo.

**EL SEÑOR ALCALDE DE TAPIOLES:** (Comienzo de la intervención sin micrófono). ...y, concretamente, pues, estoy conforme con casi todo lo que ha dicho el Alcalde de Villafáfila, porque, como esta Ley se nos escape de las manos... Está demostrado que la agricultura va a pique, por el camino que vamos. Como no haya algo que nos ayude, sea por medio de la Comunidad o el mismo Gobierno Central, que parece ser que aquí, el Grupo Socialista intenta cambiarlo y luego, por el otro lado, la agricultura, pues, parece ser que no funciona. Pues, si aquí vamos a tener una ayuda importante...

Claro, hay que matizar todo lo que el Alcalde de Villafáfila ha dicho, todos los puntos, en las indemnizaciones, sobre todo. Y la cultura biológica está demostrado que no es tan mala. O sea, que, por lo tanto, voy conforme con lo que él ha dicho. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Muchas gracias al Alcalde de Tapioles. Para cerrar ya la comparecencia por parte de los representantes y sus Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, don Gerardo Martín de la Torre.

**EL SEÑOR MARTIN DE LA TORRE:** Bueno, yo creo que ya, casi, debíamos de darlo por terminado, porque empiezo a ver, de alguna forma, que ya no nos entendemos ni nosotros mismos. Yo estoy de acuerdo con lo que yo he dicho, con lo que dice el Alcalde de Revellinos y el resto de los ocho pueblos que solicitamos el cambio de la denominación.

Me ratifico en todos mis escritos, y ruego que, allá donde estén, se les de curso de una vez, porque ahí están desde hace largo tiempo, y parece ser que, con perdón de la expresión, todo se tapa con barro, y aquí hay que llamar a las cosas por su nombre, de una vez y por todas.

Yo no estoy de acuerdo con las opiniones ni del Alcalde de Villafáfila -con todos los respetos-, ni del de Tapioles. Los respeto, si usted quiere, pero yo me preocupa la agricultura, y la ganadería, y la supervivencia de la zona, y en un Parque Natural que no lo es y se hace, todos iban a ser perjuicios por doquier.

Ahora, que hay que echar una mano, como humanos que somos, que hay que tratar de, por supuesto, no destruir la ecología, la naturaleza, porque son criaturas que se nos han dado, y ahí están, y debemos de mantenerlas, de acuerdo; pero acorde con la economía y la supervivencia de la zona.

Y ya, dicho esto, no tengo nada más que decir, porque sería ya hablar mucho, concretar puntos de atrás, escritos que he hecho, que no se atienden, reivindicaciones....., tampoco, dinero que se solicita, no nos escucha; malas divisiones, y no quiero poner por caso cosas que, en fin, sería complicar. Vamos a dejar hoy un poquito esto tranquilo; en otra ocasión hablaré todavía mucho más claro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Martín de la Torre. Tiene la palabra don Emilio Martín.

**EL SEÑOR MARTIN MARTIN:** Bueno, yo creo que, respecto a lo anteriormente dicho, parece ser que el Portavoz del Grupo Socialista me da un poco la razón: que no hay motivo de extender tanto la reserva sin necesidad, y llamarlas naturales cuando no es natural. Yo se lo agradezco que lo haya comprendido.

Contestando al Portavoz del CDS, en el que dice que todos los daños se han pagado a tres meses, o a dos meses, o se van a pagar, yo le digo que no señor. Mire usted, con fecha -y aquí está, está documentado, y si cree que miento, puede comprobarlo-, con fecha del siete del dos del noventa yo presenté un escrito de un daño en una finca mía, en el que decía que, debido a la abundancia de aves -avutardas, gansos y otras especies-, se originan un daño considerable, por estar dicha parcela sembrada de cebada. Hoy, no sé, si dice usted que lo dan, puede que lo den; pero han pasado trece, catorce meses, y todavía no tengo ni la más mínima idea de que esto lo hayan tomado en la más mínima consideración.

Bien, con fecha... tengo otro escrito, con fecha del uno del tres del noventa y uno, quejándome de lo mismo, de unos daños, en que, debido a la abundancia de avutardas -es frecuente ver grupos de cuarenta o cincuenta aves; es cierto-, me originan un considerable daño en esta parcela, pues en la actualidad está sembrada de leguminosas... Todavía, todavía no sé, no sé de qué va el tema. A mí nadie me ha dicho nada. Yo creo que si ahora, que es, por decirlo así, una reserva, o una... o una reserva de caza, y no lo dicen, después, pues no sé... después ya, vamos, después nos lo tomarán a pitorreo, no admitirán ni siquiera esos escritos. Yo creo que, vamos, por lo menos, por lo menos, que tengan ustedes constancia aquí de que allí no nos hacen ni caso.

A la vista de todo esto, a la vista de todo esto, no nos queda más remedio que tener una desconfianza marcadísima, no sobre ustedes, sino sobre las leyes que ustedes promulgan en este plan.

Entonces, en cuanto no esté escrito una cosa, no esté escrita, nos permitimos, por lo menos, la duda de que eso se vaya a llevar a efecto. Yo creo que, vamos, no tienen ustedes por qué intentar tranquilizarnos; háganos con hechos y entonces nosotros estamos tranquilos. Y bien entendido que nosotros no tenemos nada en contra de las avutardas. Han convivido durante cientos de años con nosotros, y no las hemos matado, no las hemos...

Hoy tampoco tiene razón de que se cree ni una reserva de caza, ni una reserva natural como ustedes quieren, cara a esas aves, puesto que por Ley está prohibida la caza de ellas. Entonces es absurdo. Entonces hay que ir buscando otra cosa, no lo que ustedes dicen. Hay que ir buscando una apropiación, que para mí es indebida, de unos derechos que los que habitamos y los que explotamos esas fincas tenemos. Y es así de sencillo.

En cuanto a lo que dicen, que el que no quiera que se que de fuera, pues, muy bien, dénnoslo por escrito que, enseguida, enseguida, salvo por lo que veo algún representante de Alcalde, que lo dudo mucho que represente a los agricultores y ganaderos... y me estoy refiriendo en cuanto al entorno más lejano de las Lagunas, porque las Lagunas sí es cierto que a lo mejor son de propiedad municipal y entonces ellos tienen un derecho y un deber de velar sobre ellas; pero no en las fincas con propiedad privada, como son la inmensa mayoría de las treinta y dos mil hectáreas que hay en la reserva. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, don Emilio Martín. Finalmente, tiene la palabra don Luis Fernando Fidalgo. ¿No desea intervenir?

En ese caso, esta Presidencia les agradece aquí su presencia, y, deseándoles un feliz viaje de retorno, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.)